

PROPUESTA SOBRE LA CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA FUNDACION
SIN ANIMO DE LUCRO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EN
BOGOTA, LOCALIDAD KENNEDY – BARRIO FLORALIA

“Proyecto de grado presentado como requisito para optar por el título de Especialista en
Gestión de Proyectos”

Presentado por:

Rubiela Rodríguez Martínez Código: 52479729

Nidia Alexandra Moreno García Código: 52032103

María Dora Suárez Botía Código: 36379776

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS Y DE
NEGOCIOS – ECACEN - CENTRO CEAD JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN GESTION DE PROYECTOS
BOGOTÁ D.C – OCTUBRE DE 2018

PROPUESTA SOBRE LA CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA FUNDACION
SIN ANIMO DE LUCRO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EN
BOGOTA, LOCALIDAD KENNEDY – BARRIO FLORALIA

“Proyecto de grado presentado como requisito para optar por el título de Especialista en
Gestión de Proyectos”

Rubiela Rodríguez Martínez Código: 52479729

Nidia Alexandra Moreno García Código: 52032103

María Dora Suárez Botía Código: 36379776

Directora: Dra. Gloria Esperanza Quevedo Romero

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS Y DE
NEGOCIOS – ECACEN - CENTRO CEAD JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN GESTION DE PROYECTOS
BOGOTÁ D.C – OCTUBRE DE 2018

Nota de Aceptación.

Firma del presidente del jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Bogotá D. C., octubre de 2018

RUBIELA RODRIGUEZ MARTINEZ

MARIA DORA SUAREZ BOTIA

NIDIA ALEXANDRA MORENO GARCIA

Damos gracias a Dios por esta magnífica oportunidad que nos ha brindado en la vida, a nuestros hijos, esposos y padres quienes han tenido la paciencia y nos han brindado un apoyo incondicional. Han sido grandes sacrificios por lograr esta nueva etapa, pero hoy está la convicción de culminarla exitosamente.

A nosotras

Gracias totales.

Resumen

El último censo realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaria de Integración Social, Subdirección para la adultez, sobre la Población Habitante de la calle, fue realizado en el año 2017.

De acuerdo con este último censo las localidades con más habitantes de calle son: los Mártires con una participación del 18.35%, Santafé con 13.76% y Kennedy con 7.15%, de los 9538 habitantes; los adultos mayores tienen una participación del 7% aprox., lo que nos da a entender que para la localidad de Kennedy se cuenta con aproximadamente 682 habitantes de Calle, de los cuales 48 habitantes son mayores de 60 años. Sin embargo, no solo es la cifra que corresponde a los habitantes de calle sino también aquellos que son abandonados en los hospitales.

De acuerdo con lo anterior, vemos la necesidad de crear la Fundación Casa Hogar San Rafael, la cual se constituirá como un Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para la asistencia social e inclusión social, cuyo objeto es el de unir esfuerzos de personas voluntarias del sector de salud y otros servicios, con apoyos financieros de empresas privadas y de la comunidad a través de las juntas de acción comunal y parroquias por medio de donaciones, con el fin de apoyar a todos aquellos adultos mayores en abandono tanto en las calles como en los hospitales de la localidad de Kennedy, siempre teniendo el respeto por la dignidad humana, sin ningún tipo de discriminación, prestando un servicio con amor y dedicación.

Abstract

The last census accomplished by the Ministry of Health and Social Protection, Secretary of Social Integration, Subdirectorate for Adulthood, on homeless population, was issued in 2017.

According to this last census the localities with more homeless inhabitants are: Los Martires with a participation of 18.35%, Santa Fe with 13.76% and Kennedy with 7.15%, of the 9538 inhabitants; older adults have an approximate share of 7%, which gives to understand that for the town of Kennedy there are approximately 682 street's inhabitants, of which 48 inhabitants are over sixty years old. However, it is not only the figure that corresponds to street dwellers but also those that are abandoned in hospitals.

In accordance with the above, we see the need to create the Casa Hogar San Rafael Foundation, which will be constituted as a Non-Profit Entity (NPE) for social assistance and social inclusion, which purpose is to join efforts of volunteers of the health sector and other services, with financial support from private companies and the community through community action ,committees and parishes through donations, in order to support all those elderly people who are abandoned in the streets in the hospitals of the town of Kennedy, always having respect for human dignity, without any discrimination, providing a service with love and dedication.

Lista de tablas

Tabla 1	<i>Descripción del problema e involucrados</i>
Tabla 2	<i>Identificación Stakeholders y Rol</i>
Tabla 3	<i>Fundaciones Encuestadas</i>
Tabla 4	<i>Plan de Acción</i>
Tabla 5	<i>Árbol de Problemas</i>
Tabla 6	<i>Árbol de Soluciones</i>
Tabla 7	<i>Indicadores</i>
Tabla 8	<i>Presupuesto para la inversión</i>

Lista de gráficos

- Gráfico 1 *Fundación Casa Hogar Ana y Joaquín*
- Gráfico 2 *Fundación El señor de los Milagros*
- Gráfico 3 *Mapa ubicación general localidad de Kennedy*
- Gráfico 4 *Población total para la localidad de Kennedy Año 2012-2016*
- Gráfico 5. *Personas mayores de 60 años por localidad al año 2014*
- Gráfico 6 *Matriz de Influencia Impacto de Stakeholders*
- Gráfico 7 *Ubicación barrio Floralia en la localidad de Kennedy*
- Gráfico 8 *Resultados obtenidos de la entrevista*
- Gráfico 9 *Factores Ambientales Fundación Casa Hogar San Rafael*
- Gráfico 10 *Cronograma desarrollo del Proyecto*

Contenido

Introducción	1
Planteamiento del Problema	2
Antecedentes del Problema.....	2
Fundación Casa Hogar Ana y Joaquín.....	4
Fundación “El Señor de los Milagros”	6
Contexto donde se presenta el Conflicto	9
Formulación del problema. Hipótesis	12
Descripción del Problema.....	12
Justificación de la Investigación	15
Objetivos de la Investigación	17
Objetivo General.....	17
Objetivos específicos	17
Marco de referencia de la investigación	18
Marco teórico y conceptual.....	21
La Vejez	21
Cambios por el proceso de envejecimiento	22
Gerontología	24
Maltrato.....	25
Abandono.....	26
Calidad de Vida.....	27
Protección del adulto mayor	29
¿Como viven los adultos mayores en Colombia?.....	29
Responsabilidad Social Empresarial – RSE	31
¿Qué es la Responsabilidad Social Empresarial?	31
La dimensión integral de la Responsabilidad Social Empresarial	32
Línea Estratégicas	32
Principios de la Responsabilidad Social Empresarial.....	33
Entidades Sin Ánimo de Lucro	34
Clases de ESAL	35
¿Que son las Fundaciones?.....	36
Requisitos para crear una Fundación	37
Marco legal	40
Leyes gubernamentales para Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL	40
Documentación requerida para las ESAL.....	40
Registro en Cámara de Comercio	40
Registro ante la DIAN	40
Registro ante la entidad de Inspección, Vigilancia y Control.....	41
Certificados de donación.....	41
Marco metodológico	42
Tipo de estudio.....	42
Muestra	42
Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	43
Fuentes primarias	43
Fuentes secundarias	43
Técnicas de procesamiento y análisis de datos	43

Diagnóstico de la situación.....	44
Plan de Gestión - Plan de Acción.....	48
Presupuesto para la creación de la Fundación.....	53
Conclusiones.....	55
Recomendaciones.....	56
Tabla de Anexos.....	57
Anexos.....	58
Referencias Bibliográficas.....	81

Introducción

La presente propuesta comprende la creación de una Entidad sin ánimo de lucro (ESAL), la cual se denominará Fundación Casa Hogar San Rafael, donde se acogerán a los adultos mayores en condición de abandono de las calles del Barrio Floralia – Localidad de Kennedy en Bogotá.

De acuerdo con el estudio realizado en junio de 2013, por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el Envejecimiento Demográfico en Colombia, desde el año 1951 y proyectados hasta el año 2025, la población del adulto mayor aumentará progresivamente en Colombia y en especial en el distrito capital, es por ello que vemos la necesidad de crear un hogar que albergue adultos mayores, con el fin de contribuir a mitigar esta realidad que está viviendo nuestro país por el envejecimiento de la población.

El presente proyecto lo desarrollaremos con base en datos estadísticos sobre estudios realizados por Entidades del Estado, Entidades Privadas y Universidades, adicional a esto para llevar a cabo este proyecto se hace necesario tomar como modelo Fundaciones sin ánimo de Lucro legalmente constituidas con trayectoria en la ciudad de Bogotá, que se han dedicado a la atención y cuidado del adulto mayor en condición de vulnerabilidad, prestando servicios de albergue, salud, alimentación, recreación y otros.

Planteamiento del Problema

Antecedentes del Problema

La población del adulto mayor, aumenta progresivamente en Colombia y en especial en el distrito capital, son los resultados que nos muestra diferentes estudios realizados en Colombia dentro de ellos tenemos el realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el estudio realizado en junio de 2013, sobre Envejecimiento Demográfico Colombia 1951-2020, el Censo - Población adulta realizado en el año 2005 por el DANE en Colombia, detalla datos reales estadísticos desde el año 1975 y los proyecta hasta el año 2025, donde en el año 1975 se tenía una población total de 25.380.900 habitantes de los cuales 1.157.000 eran personas mayores de 60 años, frente a las proyecciones del 2025 con una población total de 59.700.000 habitantes de los cuales 6.274.000 serán mayores de 60 años, en porcentajes sería el 13,5% de la población total de Colombia, los cuales estarán concentrados en las principales ciudades, en un mayor número en la ciudad de Bogotá. El más reciente estudio sobre la vejez en Colombia, fue realizado en el año 2017 entre la facultad de Medicina de La universidad de la Sábana y la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriátrica, y los resultados son alarmantes, “El 74% de los adultos mayores no tienen pensión; de los 995.000 que hay en Bogotá, se calcula que 400 son abandonados cada año; y que de los 5’750.000 que hay en todo el país el 9% vive solo o sin un cuidador”

Teniendo en cuenta las definiciones dadas en el libro “Paisaje, sociedad y cultura en geografía humana” de los autores Manuel Antonio Martín y María Teresa Rubio Benito, podemos concluir que según lo que muestran los resultados descritos en párrafo anterior, en Colombia se da un envejecimiento por el vértice (aumento de la proporción de ancianos frente a la población total) y no por la base de la misma (resultado de una disminución en la proporción que representan los

grupos de edades más jóvenes). La Organización Mundial de la Salud – OMS, en publicación sobre envejecimiento y ciclo de vida advierte: “Entre 2000 y 2050, la proporción de los habitantes del planeta mayores de 60 años se duplicará, pasando del 11% al 22%. En números absolutos, este grupo de edad pasará de 605 millones a 2000 millones en el transcurso de medio siglo. Se pronostica que de aquí al año 2050 la cantidad de ancianos que no pueden valerse por sí mismos se multiplicará por cuatro en los países en desarrollo”.

Dado que Colombia es un país en vía de desarrollo y según la ONU en su Informe sobre Desarrollo Humano 2016, de lo anterior podemos deducir que si conforme a los estudios realizados por la Universidad de la Sabana y la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriátrica, donde calculan que 400 adultos mayores son abandonados cada año y el último censo realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaria de Integración Social, 48 habitantes de calle en Kennedy son mayores de 60 años (cifra 2017), tiene sentido suponer que al año 2050, 1600 adultos mayores serán abandonados en Bogotá y que para este mismo año, 192 adultos mayores habitarán las calles de los diferentes barrios de la localidad de Kennedy en Bogotá Colombia.

En Colombia llegar a la vejez es cada vez más un desafío para la población mayor de 60 años, porque se supone es una situación donde no se aporta productivamente y muchos ancianos pasan a convertirse en un verdadero estorbo para sus familias, algunos viven solos en condiciones de abandono y extrema pobreza y otro tanto en condiciones de indigencia. Según cifras reveladas por la revista Semana publicadas el 06 de enero de 2017, de un estudio llevado a cabo por La Facultad de Medicina de la Universidad de La Sabana y la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriátrica, muestra que el 11% de los adultos mayores de la ciudad de Bogotá viven solos, y recibiendo una mínima atención en aspectos como la salud, la alimentación y sus

necesidades básicas; la mayoría de ellos porque no cuentan con recursos para acceder a servicios médicos especializados como tampoco a cuidadores geriátricos.

El informe también da cuenta de que al menos 40 % de los adultos mayores sufren episodios de depresión, debido a que deben soportar situaciones de pobreza extrema, maltrato, abuso y violencia.

Si a todo lo anterior se suma la exclusión laboral y social, es una necesidad que en el país y más específicamente en la ciudad de Bogotá se preste especial atención a este tipo de población, con el fin de mejorar su calidad de vida, mediante la cobertura de sus necesidades básicas, como alimentación, salud, recreación y educativas.

En Bogotá, nos acostumbramos a ver estas situaciones como normales, el gobierno no apoya a estos adultos mayores y probablemente fueron personas que hicieron mucho por esta sociedad y por sus hijos, que inclusive pueden ser profesionales.

Se pueden identificar las siguientes variables que pueden crear dependencia o no a la problemática:

- Abandono
- Pobreza
- Inexistencia de una familia
- Falta de educación

En el Barrio Floralia, localidad de Kennedy, solo existe una Fundación dedicada al albergue de adultos mayores en condición de abandono.

Fundación Casa Hogar Ana y Joaquín

La Fundación tienen capacidad para 30 adultos mayores, sin embargo, actualmente solo está atendiendo 15 adultos mayores, mientras se instala el ascensor, ya que es necesario para el desplazamiento de los abuelos dentro de la Casa Hogar. La Fundación se encuentra ubicada en el Barrio Floralia, Transversal 68G #34 A-41 Sur.

Gráfico 1

Fundación Casa Hogar Ana y Joaquín



Fuente: Fundación Casa Hogar Ana y Joaquín.

En esta Fundación se realizan actividades de Gimnasia, eventos al aire libre, actividades lúdicas, además cuenta con un Restaurante con el cual se alivian algunos de los gastos en que incurre la Casa Hogar.

Misión: La Fundación Casa Hogar Ana y Joaquín es una organización privada sin ánimo de lucro dedicada a mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores desamparados, brindándoles una atención integral y el cuidado necesarios donde los factores de salud, social, ocupacional, emocional estén bajo los principios de dignidad, independencia y participación.

Visión: Ser una fundación en la ciudad de Bogotá, que le brinde esperanza a las personas de la tercera edad que fueron olvidadas, abandonadas, desamparadas y que no tienen recursos para subsistir y vivan en la calle.

Objetivo: Brindar un techo, comida, amor, cariño, orientación, salud y compañía a las personas de la tercera edad que un día tuvieron un hogar y una familia, pero cuando sus canas

cubrieron su cabeza, su cuerpo se sintió débil y sus fuerzas se acabaron quedaron solos y abandonados¹

Fundación “El Señor de los Milagros”

Es una entidad sin ánimo de lucro y cuyo objetivo es brindar un apoyo, preferencialmente a las personas de la tercera edad. Es una entidad con el mismo Objetivo de nuestro Proyecto Casa Hogar San Rafael. A continuación, mostramos su filosofía y algunas cifras que ellos tienen en su página de internet. Se encuentra ubicada en la Cra. 18A # 21-48, Barrio Santa Fe, Bogotá D.C

Gráfico 2

Fundación El señor de los Milagros



Fuente: Pagina web Fundacion El Señor de los Milagros. <http://www.fundamilagros.com/como.html>

Quiénes Somos.

La **FUNDACIÓN “EL SEÑOR DE LOS MILAGROS”** es una entidad de derecho civil, de índole social y de servicio comunitario, sin ánimo de lucro, de carácter privado, organizada de acuerdo al Código Civil Colombiano y a las obligaciones legales vigentes, que inicia labores en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia, el día 26 de marzo de 1998 con el objetivo social de brindar apoyo, preferencialmente, a personas de la tercera edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de una adecuada y oportuna asistencia en los campos de la salud, la recreación y el bienestar, suministrándoles un techo, una alimentación y un vestuario que les permita un desarrollo integral y unas condiciones de vida digna y respetable.

¹ <http://www.casahogajaraj.org/>

Estamos ubicados en la Cra. 18 A No. 21-48, Barrio Santa Fe, Bogotá, D.C., Colombia, desde hace doce (12) años, donde alojamos y atendemos cuarenta y dos (42) adultos, que es la capacidad poblacional máxima, desafortunadamente, que nos permite nuestra infraestructura física para que puedan vivir en condiciones dignas. Son usuarios de ambos sexos, con edades comprendidas entre los cincuenta y seis (56) y noventa y dos (92) años. La gran mayoría de ellos están afiliados al SISBEN. La población que la **FUNDACIÓN “EL SEÑOR DE LOS MILAGROS”** acoge corresponde, en su mayoría, a personas mayores habitantes de la calle desplazadas del sector del centro de Bogotá y barrios aledaños, todos ellos financiados por la Fundación. Otro grupo está conformado por adultos mayores subsidiados de alguna manera por el Distrito Capital y, en última instancia, están los pensionados, es decir, aquel grupo de ancianos provenientes de familias de muy escasos recursos económicos que cancelan mensualmente a la Fundación menos de un salario mínimo para su manutención y cuidado.

Nuestra Fundación alberga a todo este grupo de personas mayores en nuestras instalaciones de tres (3) plantas, ofreciéndoles todos los elementos necesarios para su desarrollo integral y para su formación y prevención, planteando una metodología en la cual el amor al prójimo se convierte en el eje motivador para el desarrollo de los diferentes programas que quiere brindar el Hogar, ayudando así al mejoramiento de las problemáticas que estos abuelitos tienen consigo mismos y con su entorno familiar y social y brindándoles, a su turno, mejores condiciones en su calidad de vida. Es por todo esto que buscamos dar sostenibilidad y continuidad a nuestro proyecto, el cual ayuda concretamente a que los ancianos del Hogar puedan seguir recibiendo los beneficios de los diversos programas.

Cómo vincularse.

CVINCULAS A NUESTRA FUNDACIÓN?

Básicamente existen tres (3) formas de vincularse con nosotros y son las siguientes:

Vinculación por medio de aporte económico: En este caso puedes vincularse aportando en efectivo como desees, según tu capacidad de pago y sentimientos de solidaridad. Puede ser un aporte quincenal, mensual, semestral o anualmente, una ayuda ocasional o como te quede más fácil. Para ello te solicitamos datos a nuestro correo como Nombre, Dirección, Teléfono o Ciudad y nosotros nos ponemos en contacto para la realización de tal aporte. O si deseas, puedes visitarnos en las instalaciones de la Fundación donde estamos todo el tiempo esperando ayudas tan necesarias.

1. **Vinculación en especie:** En este caso puedes hacer donaciones a la Fundación ya sea en víveres, comestibles, ropa en buen estado, libros y otros que se te ocurran y que creas son de importancia para uso de los abuelitos.
2. **Vinculación en Tiempo:** Si tu ayuda es de esta manera, entonces lo podrías hacer dando a conocer nuestro portal, haciendo recreación a nuestros abuelitos, lúdica, charlas pertinentes para ellos o colaborando con la Fundación de alguna manera o en alguna forma no pensada por nosotros. Si es así, te solicitamos envíes tus datos personales a nuestro correo y con gusto te contactamos cuanto antes posible. Lo importante es la donación amorosa que de seguro tendrá consecuencias positivas en la Fundación.



3. Vincúlate a nuestra causa!

4.

Con tu donación ayudas a la Fundación a sufragar gastos de arriendo de la sede, servicios públicos, alimentación, medicamentos y nómina tanto del personal administrativo como de mantenimiento.

5. Te invitamos a que descargues nuestro formato de vinculación, lo imprimas y no lo envíes por correo a nuestra fundación (datos al pie de la página)
6. O entra en la sección de CONTACTENOS y llena el formulario en línea y, así de fácil, quedas inscrito en cualquiera de las 3 modalidades.

7. Gracias

8. La Fundación en cifras.

9. La FUNDACIÓN “EL SEÑOR DE LOS MILAGROS” les proporciona a sus cooperantes, vinculados y benefactores, Información continua acerca del uso de las donaciones, estado de los ancianos, estado de la casa de ancianos y otros datos de interés. A continuación, recopilamos algunos datos interesantes que muestran el desarrollo continuo de la Fundación a través de los años así:



10. En el gráfico anterior se observa el crecimiento de la población que es atendida en nuestra Fundación. Pasamos de 7 ancianos en el año 1998 a 42 ancianos en el 2009. Esto ha generado problemas como el hacinamiento en nuestra Fundación, pero estamos positivos y creemos que con tu ayuda esto puede mejorar. Observa las habitaciones donde los hospedamos con amor:



11.

12. Además, sin importar esta problemática, nuestros ancianos están contentos y nuestro objetivo es mejorar su estadía. A continuación, te enseñamos la discriminación por género:



13.

14. Actualmente hay 22 hombres y 20 mujeres pero nuestro deseo más grande es poder apoyar a muchos más ancianos que sabemos están desprotegidos. Para esto estamos conscientes de que gran parte de nuestros viejitos son subsidiados por la fundación. He acá esos datos:



15.

16. Como se puede notar la mayoría de nuestros abuelos está financiado por la Fundación. Es por esto que necesitamos de tu colaboración.

17. Por último, te dejamos con esta interesante estadística acerca del rango de edad de los viejitos por nosotros asistidos. En mayor parte el rango esta entre 71 y 80 años con una población total de 16 abuelitos.



2

Contexto donde se presenta el Conflicto

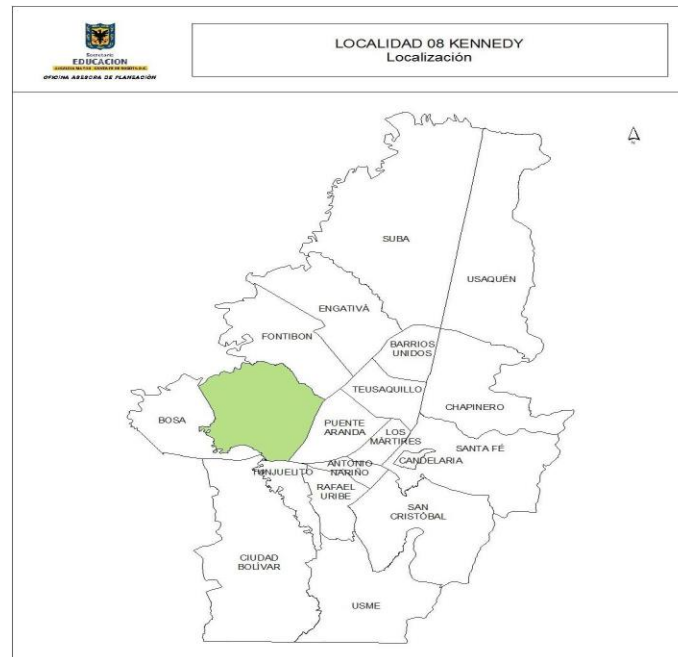
La población de la localidad de Kennedy, barrio Floralia (Carvajal), se encuentra ubicada en los estratos 2 y 3, vive una crisis social que refleja desempleo, explotación sexual, micro tráfico de drogas y principalmente el abandono de los adultos mayores. Es por esto que se enfoca el proyecto en la creación de la Fundación Casa Hogar San Rafael, ya que los adultos mayores se encuentran alejados de su entorno familiar sumidos en un olvido y una enorme ingratitud donde no se les tiene en cuenta como humanos; un día fueron personas laboralmente productivas, ayudaron a sus familias a tener recursos económicos y hoy en día, por el abandono, están sumidos en depresión y angustia, por lo tanto el objetivo de la Fundación es brindarles un

² <http://www.fundamilagros.com/como.html>

albergue adecuado, con todos los servicios que las personas de buen corazón quieren brindarles, vestido, alimentación, medicinas y principalmente amor, para que sus últimos días tengan una mejor calidad de vida.

Gráfico 3

Mapa ubicación general localidad de Kennedy



Fuente: Sistema de Georreferenciación Elaboración: Oficina Asesora de Planeación

Kennedy es la localidad número 8 de la ciudad, es una de las más pobladas del distrito, está ubicada en el sur occidente de la sabana de Bogotá y se localiza entre las localidades de Fontibón al norte, Bosa al sur, Puente Aranda al oriente y un pequeño sector colinda con las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar, por los lados de la Autopista Sur con Avenida Boyacá, hasta el río Tunjuelito.³

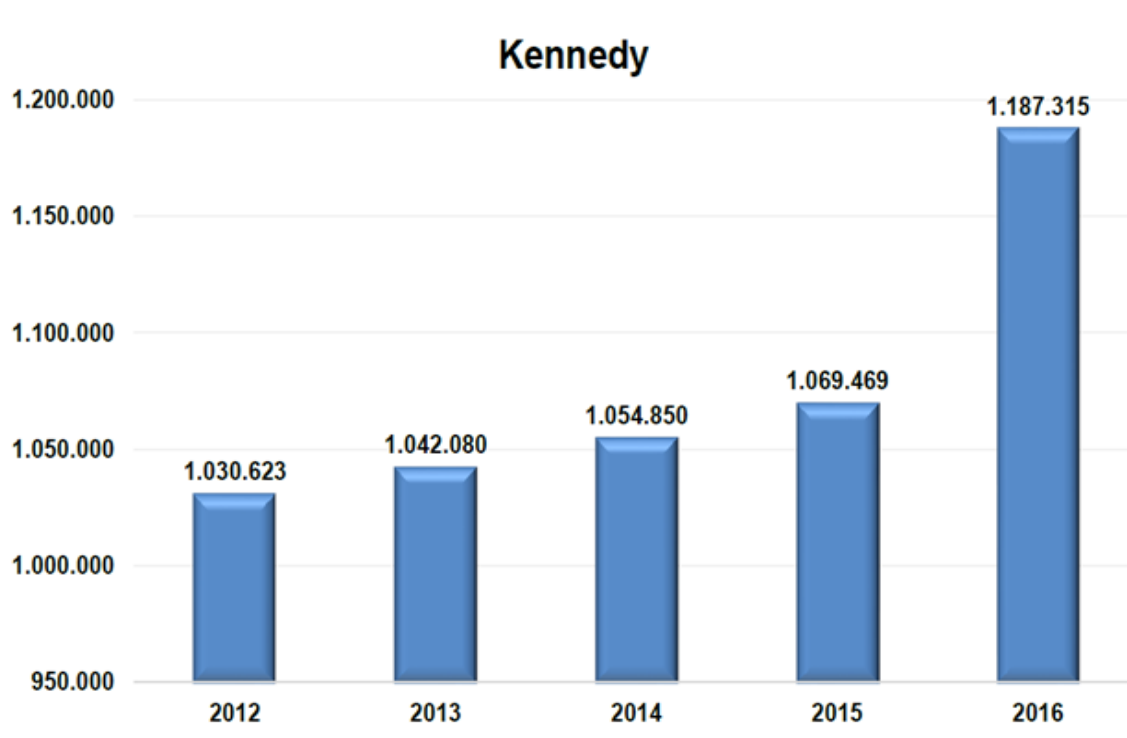
“La localidad de Kennedy está dividida en 12 UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal). A su vez, estas unidades están divididas en barrios, sin embargo hay algunas UPZ que comparten

³ <http://www.bogota.gov.co/localidades/kennedy>

barrios. La estratificación socio-económica de esta localidad va del estrato dos al cuatro, es decir, familias con ingresos económicos desde el nivel medio-bajo (38.97%), pasando por el nivel medio (57.86%), hasta el medio-alto (3.17%).⁴

Gráfico 4.

Población total para la localidad de Kennedy Año 2012-2016



Fuente: Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del Censo 2005.

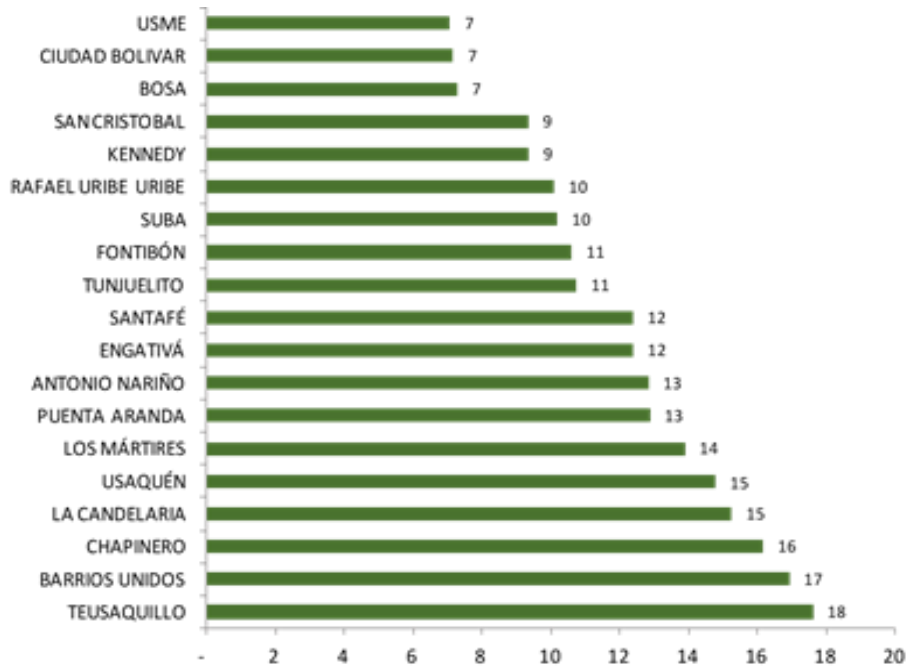
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación. Grupo Gestión de la Información

La siguiente gráfica nos muestra la proporción de personas mayores de 60 años respecto a la población total, por localidades, Bogotá 2014.

⁴ [https://es.wikipedia.org/wiki/Kennedy_\(Bogotá\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Kennedy_(Bogotá))

Gráfico 5.

Personas mayores de 60 años por localidad al año 2014



Fuente: Observatorio de desarrollo económico

Formulación del problema. Hipótesis

Dado el aumento en el índice de abandono del adulto mayor en los últimos años en la ciudad de Bogotá, una de las alternativas de solución es la creación de una entidad sin ánimo de lucro, que ofrezca el cubrimiento de sus necesidades básicas como techo, alimentación, cuidado, asistencia médica, recreación, brindándoles amor y calidad de vida.

Descripción del Problema

Disminuir la mortalidad y abandono de los adultos mayores en la localidad de Kennedy en el barrio Ciudad Floralia (Carvajal).

Tabla 1

Descripción del problema e involucrados

ITEM	INVOLUCRADO	PROBLEMA
1	Adultos mayores abandonados	No suplir las necesidades básicas que requieren como seres humanos, integrantes de la sociedad.
2	Comunidad del Barrio Floralía (Carvajal)	Abandono de los adultos mayores en la comunidad.
3	Parroquia San Ignacio de Antioquia	Dependencia de la ofrenda y diezmo por parte de los feligreses para recaudo de recursos para el apoyo a los adultos mayores
4	Comunidad Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul	Seres humanos vulnerables en la sociedad
5	Alcaldía de la localidad de Ciudad de Kennedy	Aumento de personas de la tercera edad en estado de abandono. No asignar recursos al proyecto por falta de presupuesto
6	Secretaría de Integración Social	Incumplimiento de indicadores.
7	Secretaria de Salud	Escasez presupuestal para la asignación de recursos y personal para la atención de los adultos mayores
8	Hospital de Kennedy	Recursos insuficientes para atender la problemática en salud de los adultos mayores
9	Cámara de Comercio	Actividades económicas sin legalizar.
10	Fundación Casa Hogar San Rafael	No obtener los recursos económicos e incumplir con las funciones asignadas en el Acta de Constitución de cada miembro de la Fundación
11	Personal Administrativo y Salud	Recursos físicos y humanos insuficientes para atender la demanda
12	Personal Voluntariado	Que no haya personal para atender las diferencias necesidades de los Adultos Mayores
13	Universidad Nacional de Colombia	Falta de programas y proyectos institucionales para desarrollar las prácticas de los estudiantes.

14	Empresas Privadas	Que las empresas patrocinadoras no se sientan conformes sobre cómo se han destinado los recursos económicos y no sigan con el Patrocinio.
15	Benefactores	Incumplimiento en el pago de las obligaciones por falta de recursos

Datos obtenidos en trabajo de campo (Fuente propia)

Tabla 2

Identificación de los Stakeholders y sus Roles

Stakeholders	Rol
Empresas Patrocinadores y Donantes, permanentes	Sponsor
Junta directiva de la Fundación	Encargada de la Administración de los Recursos
Adultos mayores beneficiarios	Afectados directos
Secretaria de Salud	Lleva registro y control de las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro
Hospital de Kennedy	Alberga temporalmente a los adultos mayores abandonados y les brindan el cuidado médico, mientras alguna fundación los albergue o mueran.
Cámara de Comercio	Realiza la inscripción de existencia de la Fundación
Personal Administrativo y Salud	Profesionales de la salud, cuidadores, auxiliares de enfermería, auxiliares de servicios generales que se esfuerzan día a día para mejorar el cuidado y atención de los adultos mayores
Personal Voluntariado	Damas y señores de la comunidad que disponen, en favor de los adultos mayores, su tiempo, sus conocimientos y experiencias
Universidad Nacional de Colombia	Aporta el conocimiento de sus docentes y estudiantes en práctica para atender a los adultos mayores y mejorar su calidad de vida

Gráfico 6

Matriz de Influencia Impacto Stakeholders

INFLUENCIA	MUCHO	Latentes / Mantener Informados	Promotores / Involucrar
	POCO	Apáticos / Monitorear	Defensores / Reportar
IMPACTO		POCO	MUCHO

	Adultos Mayores beneficiados
	Alcaldía de Bogotá, Hospital de Kennedy, Personal Voluntariado de la Salud y servicios generales
	Secretaria de Salud, Cámara de Comercio. Universidad Nacional
	Empresas Donantes y Comunidad donante

Fuente Propia

Justificación de la Investigación

Dadas las circunstancias de los adultos mayores en el país y teniendo en cuenta que es una de las poblaciones más crecientes, y en su gran mayoría sufriendo abandono por parte de las propias familias que los marginan y maltratan cada vez más, haciendo que sus condiciones de vulnerabilidad aumenten de forma progresiva y en muchas ocasiones sin esperanza alguna de mejorar sus condiciones de vida. Lo anterior demanda la creación de políticas públicas de atención integral involucrando aspectos como salud, recreación, atención médica, asistencia espiritual y en general el cubrimiento de necesidades particulares de los adultos mayores; pero teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos el estado no alcanza a cumplir con estos requerimientos para menguar el sufrimiento de las personas que fueron productivas y que después son vistas como inútiles olvidando el gran aporte económico, social y cultural que ofrecieron a sus familias y comunidades durante su vida laboral.

Visto desde este punto de vista y buscando ser solidario con los más necesitados y como una forma de retribución a los aportes que hicieron en su momento a la comunidad y la sociedad en general se ve la creciente necesidad de crear instituciones, entre ellas fundaciones sin ánimo de lucro como la “Fundación Casa Hogar San Rafael”, la cual busca ofrecer un alivio a los adultos mayores en estado de abandono, ofreciendo condiciones dignas para el cubrimiento de sus necesidades básicas como techo, alimento, asistencia médica, recreación, y todo aquello que les permitan mejorar su calidad de vida en el ocaso de su existencia; lo cual aumenta su autoestima y deseos de vivir al sentir que son importantes para la fundación.

Para el desarrollo del proyecto es de vital importancia disminuir los índices de abandono a nivel local y distrital, de los adultos mayores potenciando sus logros como personas que aun aportan a la sociedad y más aun creando conciencia dentro de su entorno que cada vez más los margina, maltrata, vulnera sus derechos y denigra su dignidad como seres humanos.

La Fundación Casa Hogar San Rafael, será una institución humanitaria de carácter privado y sin ánimo de lucro, cuyo objeto será el de unir esfuerzos de personas voluntarias del sector de salud y otros servicios, con apoyos financieros de empresas privadas y de la comunidad a través de las juntas de acción comunal y parroquias, con el fin de apoyar a todos aquellos adultos mayores en condición de abandono tanto en las calles como en los hospitales de la localidad de Kennedy, siempre teniendo el respeto por la dignidad humana, sin ningún tipo de discriminación, prestando un servicio con amor y dedicación.

Para cumplir con su objeto, se recibirán todo tipo de donaciones, en dinero, bienes materiales, servicios, etc. Adicionalmente se realizarán inversiones para incrementar la renta y tener mayores ingresos, todo dentro del marco de la ley y con aprobación de la junta directiva de la Fundación.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Crear una Fundación sin ánimo de lucro (ESAL) para la asistencia social e inclusión social, que albergue adultos mayores habitantes de la calle en situación de abandono en la localidad de Kennedy, barrio Floralia (Carvajal), ofreciendo el cubrimiento de sus necesidades básicas como albergue, alimentación y atención médica entre otras.

Objetivos específicos

Construir una casa que cumpla con las normas ambientales y sanitarias, para que sea habitada por adultos mayores.

Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la mencionada localidad, mediante el desarrollo de actividades de tipo lúdico y recreativo, que permita a los beneficiarios volver a sentirse útiles para la sociedad.

Disminuir de manera gradual y progresiva el índice de abandono de los adultos mayores creando conciencia en el entorno familiar y social.

Lograr el apoyo de la empresa privada en la consecución de recursos monetarios para la atención integral de los adultos mayores.

Suplir las necesidades básicas para los adultos mayores de la Fundación y velar por una atención psicosocial interdisciplinaria para los adultos mayores que hagan parte de la Fundación.

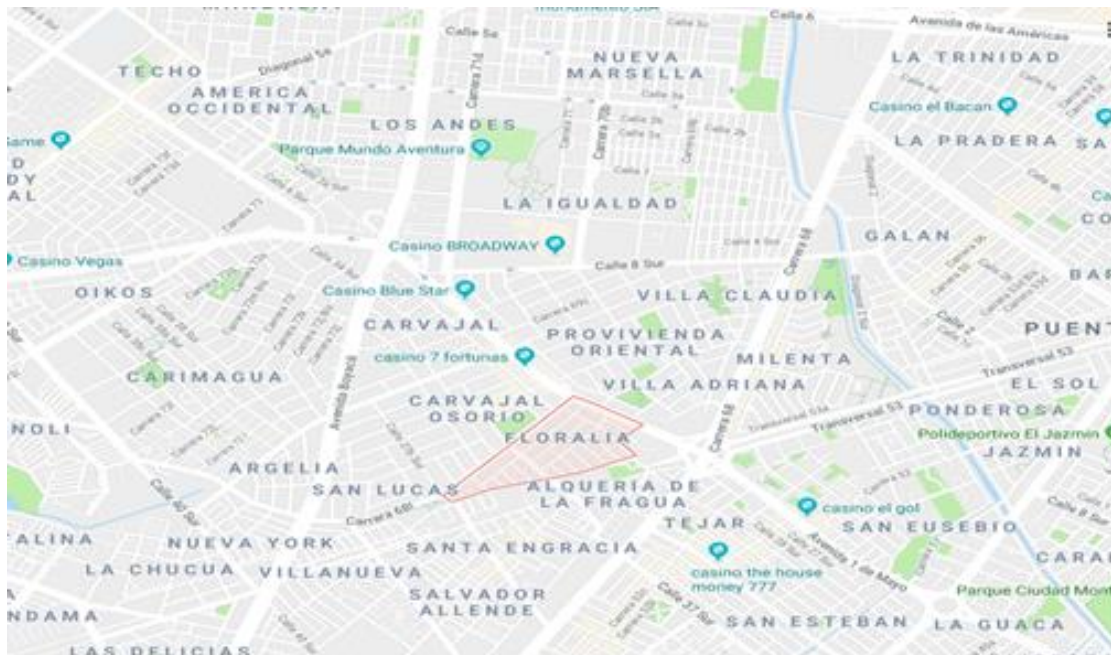
Marco de referencia de la investigación

Este proyecto se realiza dentro del contexto social donde todos los ciudadanos y el gobierno somos responsables de la situación que actualmente viven los adultos mayores en abandono en las calles, por lo cual el estado como administrador de la nación debe ejercer su rol, involucrándonos a todos los responsables, para que formemos parte activa en la construcción de la sociedad, la cual incluye aquellas personas que dieron su trabajo y su vida, que de una u otra forma aportaron a la sociedad y que por cosas de la vida fueron abandonados por sus familiares.

El sector del Barrio Floralia y los barrios aledaños como son Carvajal, Alquería, requieren de otro centro de atención para esta población vulnerable.

Gráfico 7

Ubicación barrio Floralia en la localidad de Kennedy



Fuente: www.google.com/maps

Recorrido barrio Floralia: El barrio Floralia se encuentra ubicado en la primera de mayo con 68, localidad Kennedy, frente al barrio Villa Claudia y cerca del Centro Comercial Plaza de las Américas.

Este barrio está ubicado en la localidad de Kennedy, cuenta con una iglesia, a la que asisten algunas personas devotas, salón comunal, un parque, 7 diferentes conjuntos residenciales y los demás son casas. en su calle principal hay diferentes tiendas, tres panaderías, cuatro de comidas rápidas, dos remates, cinco cafés Internet, cinco puntos de cabinas telefónicas, dos supermercados, un mini casino, una heladería, dos papelerías, una droguería, dos salas de bellezas, y una pollería.

Para entrar a este barrio es mejor por la primera de mayo, al ingresar podrán observar que no es muy escondido ni muy grande, se sorprenderán al ver que es muy seguro y las personas que hay comúnmente se encuentran en este lugar ya que en la calle principal se encuentra el “comercio” y son los vendedores y compradores los que están transitando con más frecuencia.

Es fácil encontrar la iglesia, parque y salón comunal porque está ubicado en la parte derecha de Floralia, estos tres están unidos y en esta parte del barrio se pueden observar las familias como los jóvenes quienes disfrutan de un día de misa o de juego en el parque.

Las viviendas son muy acogedoras, hay tanto casas como apartamentos. La mayoría de las casas del lado derecho son de dos hasta cuatro pisos, y las del otro lado, izquierdo, son de uno hasta tres pisos. Respecto a los apartamentos hay tres que son los más antiguos, y otros tres que son los que les sigue; pero este barrio, aprovechó un espacio que se encontraba desocupado y hace tres-cuatro años, empezaron la construcción de los nuevos edificios del Barrio Floralia, los cuales cuentan con locales en sus primeros pisos.

Las personas que ya conocen o llevan un buen tiempo viendo la oportunidad de vivir allí, saben que los vendedores de cada tienda son muy buenas personas y en algún momento que alguien trate de abusar o robar, a otra persona, ellos los ayudarán para que las cosas no pasen inadvertidas.

Estas son unas de las cosas que caracterizan a este barrio y por eso es bueno que lo visiten y den su propio recorrido.⁵

⁵ <http://susinotas16.blogspot.com/2008/04/recorrido-barrio-floralia.html>

Marco teórico y conceptual

Se tendrán en cuenta los diversos conceptos que se han ido creando y que sirven como fundamento teórico para entender mejor la problemática del envejecimiento en el país y desde luego en la ciudad de Bogotá.

La Vejez

Según el Ministerio de La Protección Social la vejez está definida así: Representa una construcción social y biográfica del último momento del curso de vida humano.

La vejez constituye un proceso heterogéneo a lo largo del cual se acumulan, entre otros, necesidades, limitaciones, cambios, pérdidas, capacidades, oportunidades y fortalezas humanas. Así mismo define: Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

El envejecimiento concebido como un proceso que experimentan los individuos puede ser visto desde dos enfoques, uno biológico y otro social. Para el profesor Thomae (1982), la vejez es un destino social, puesto que son las características de la sociedad las que condicionan tanto la cantidad, como la calidad de vida. Peter Thownsend, citado por Barros (1993) plantea algo similar cuando sostiene que la situación actual de dependencia de los ancianos ha sido creada por la política social. Una política social en muchas ocasiones no publicada.

La vejez constituye la aceptación del ciclo vital único y exclusivo de uno mismo y de las personas que han llegado a ser importantes en este proceso. Comienza a los 65 años

aproximadamente y se caracteriza por un declive gradual del funcionamiento de todos los sistemas corporales. Por lo general se debe al envejecimiento natural y gradual de las células del cuerpo. Observaba Marc Fried (1988): “la vejez carece de límites, excepto el de la muerte y, varía no solamente de un individuo a otro, sino de acuerdo con las expectativas sociales y culturales, con la posición social y económica de la persona”.

Según los estándares de la Organización de las Naciones Unidas ONU, la vejez es la etapa de la vida que comienza entre los 70 y 75 años. Sin embargo, otras entidades y la literatura refieren que después de los 60 años se inicia la edad del adulto mayor. Lamas y Lamas (2012), Álvarez (1997), plantea que el maltrato al adulto mayor es toda acción voluntaria, accidental y fortuita que conduce a una ofensa, descuido físico, psicológico, emocional, social o económico, infringido ya sea por parte de sus hijos, sobrinos, hermanos, familiares, terceros, o por medio del entorno social en el cual se desenvuelve, originando como consecuencia perjuicios en su calidad de vida. Siendo este el reflejo de familias disfuncionales y de una sociedad que directa o indirectamente no proporciona los medios necesarios para hacerle frente al problema.

El Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) (18), plantea que uno de las principales dificultades de los sistemas de protección social de los países de la región, es su desigual desarrollo, al encontrarse que más de la mitad de las personas mayores no tienen acceso a jubilaciones y pensiones, la protección social es desigual y no tienen como enfrentar los riesgos derivados de la pérdida de ingresos en la vejez que los ubica en condición de vulnerabilidad.

Cambios por el proceso de envejecimiento

Son cambios que no se detectan con facilidad y que se producen lenta y progresivamente y que se refieren a modificaciones a nivel capilar como la coloración, el grosor, la distribución de los vellos y el cabello. De igual manera se presentan cambios a nivel de la columna vertebral que

generan cierto encorvamiento y la piel se vuelve más delicada, perdiendo humedad y cambiando la coloración normal. Adicional a lo anterior existen otros cambios como:

Vulnerabilidad al frío: Los cambios climáticos afectan con mayor facilidad a los adultos mayores y la adaptabilidad de los años jóvenes a los cambios de temperatura se han perdido.

Baja en defensas: Se vuelven más propensos a enfermedades de tipo bacterial y viral y las heridas tardan mucho más tiempo en sanar.

Sistema piloso: El cabello pierde su color, se cae y se vuelve más fino.

Los sentidos: La vista y el oído disminuyen notablemente.

Articulaciones: se pierde movilidad y fuerza.

Economía: se pierde el sentido de autonomía y se superpone el de dependencia

Emociones: Se vuelven muy sensibles, impacientes ante el autoritarismo se debilitan los controles de inhibición pasando con facilidad del llanto a la alegría exagerada. Además el no aportar económicamente o no poder trabajar les genera sentimientos de inutilidad y aburrimiento.

Memoria: se pierde a veces incluso por largos períodos.

Sueño: Algunos sufren de insomnio y también se pierde la profundidad y las causas son variadas como problemas renales, cardíacos y respiratorios.

Peso: A medida que pasan los años pierden peso y esto afecta todos sus órganos.

Los cambios no son siempre negativos, ya que con los años se adquiere serenidad y gracias a su experiencia pueden volverse buenos consejeros, porque si bien adquieren pocos conocimientos perfeccionan los que ya tienen y son dueños de su tiempo. Así mismo sienten tranquilidad por los éxitos logrados, por su sabiduría que les permite diferenciar el bien y el mal, porque ya no son esclavos de un sistema donde tal vez ya no tienen que realizar alguna actividad que les resultaba desagradable.

Gerontología

Según la Academia Nacional de Ciencias de EE. UU, gerontología es el estudio científico de los procesos y problemas del envejecimiento desde todos los aspectos: biológico, clínico, psicológico, sociológico, legal, económico y político. Desde esa primera mención de Metchnikoff hay que dejar pasar muchos años, hasta aproximadamente la década del 50 del pasado siglo, para poder reconocer un cuerpo de estudio lo suficientemente sólido que justifique hablar de la gerontología como ciencia.

Gerontología Social: “Es la rama de la gerontología que se encarga del estudio entre las relaciones recíprocas, que hay entre el individuo y la sociedad” (Motlis, 1985).

Geriatría: Término acuñado por Ignatz Nascher, basándose en los términos griegos, geron, hombre anciano y iatrikos, tratamiento médico. (Izal y Montorio, 1999)

Es la rama de la gerontología y medicina que trata de la salud y enfermedad de las personas de edad avanzada, en todos sus aspectos preventivos, clínicos, rehabilitación y vigilancia continua. Y en el caso de la invalidez física y mental el de la reinserción a su familia, comunidad y sociedad. (Nascher, citado por Garza, 1996).

Longevidad: El término longevidad se utiliza para designar a lo que se corresponde con la calidad de longevo, un vocablo que tiene su origen en el idioma latino, la cual está conformada por el adjetivo “longus” cuya traducción es “largo” y por “aevum” un sustantivo alude al tiempo o edad de alguien. Por lo tanto se puede decir que la longevidad es aquel sujeto que logra vivir más tiempo que lo que normalmente vive la especie a la que pertenece. El uso de esta palabra es frecuente en referencia a la ancianidad o la edad de un ser vivo, como puede ser el caso de la edad de una persona de la tercera edad.

Senectud: La real academia determina que el vocablo senectud como “periodo de la vida humana que sigue a la madurez” y proviene del latín “senectus, utis” que se denomina como como “vejez” o “condición” de la etapa de la vida en que se halla el “senex” especialmente como “iuventus” que quiere decir “junventud” la condición de “iuvenis”. Senectud alude a la etapa de la vida de los individuos, que empieza entre los 60 y 65 años de edad, donde la especificación de la tercera edad es un término antrópico-social que hace mención a la población de entes mayores o ancianos. En ese período el cuerpo se va deteriorando y por consecutivo, es sinónimo de vejez y de ancianidad, en el cual se trata de un conjunto de población que esta jubilada y tiene 65 años de edad o más.

Maltrato

La vulnerabilidad es entendida como una función inversa de la capacidad de los individuos, grupos, hogares y comunidades, de prever, resistir, enfrentar y recuperarse del impacto o efecto de eventos que implican una pérdida de activos materiales e inmateriales.

Tipos de maltrato: Maltrato Físico: Agresiones que dañan la integridad corporal y que son hechas con la intención de provocar dolor, lesión o ambas (empujones, zamarreos, bofetadas, golpes, cortes, quemaduras, ataduras, pueden ser acompañados de aislamiento físico y afectivo).

Maltrato Psicológico: Actos intencionales que producen malestar mental o emocional en la persona, como son las agresiones verbales, aislamiento, amenazas de intimidación, humillación, falta de respeto a sus creencias, ridiculización y cualquier otra conducta degradante, amenaza de abandono, o de envío a un establecimiento de larga estadía, sin su consentimiento, falta de consideración de sus deseos y sobreprotección que genera sentimiento de inutilidad o limita la capacidad de decidir.

Abuso Patrimonial: La utilización de la pensión o jubilación del Adulto Mayor o una parte de ella, en beneficio propio, así como también la apropiación de bienes, propiedades o el patrimonio en general mediante fraude, engaño o amenazas. Este tipo de maltrato se puede observar cuando la persona va sufriendo un deterioro elocuente respecto a su nivel socioeconómico, como por ejemplo cambio en el vestir, disponer de menos dinero de lo habitual, el traslado de su pieza al interior de su propia vivienda por orden de un tercero.

Negligencia: La negligencia consiste en no entregar los cuidados o supervisión necesarios de alimentación, vestuario, higiene y cuidados médicos apropiados que un adulto mayor requiere. Este tipo de negligencia puede ser pasiva, cuando es consecuencia de desconocimiento o incapacidad por parte del cuidador. En cambio, pasa a ser activa cuando se realiza de modo intencional.

Abuso Sexual: Realización de actos sexuales con una persona mayor sin su consentimiento, empleando fuerza, amenaza o aprovechándose de que existe un deterioro cognitivo que lo incapacita para dar dicho consentimiento.

Maltrato Estructural: Ocurre cuando no se han generado las condiciones para la adecuada satisfacción de las necesidades básicas de las personas, afectando el ejercicio de los derechos humanos y ciudadanos.

Abandono

Se produce cuando cualquier persona o institución no asume la responsabilidad que les corresponde en el cuidado de un adulto mayor, o que, habiendo asumido su cuidado o custodia, lo desampara de manera voluntaria. Consecuencias del abandono: El abandono o desplazamiento tiene consecuencias sobre las personas como ser social y problemas que afectan directamente sus emociones, salud, sentimientos, etc. La tercera edad es afectada en un principio con un abandono

social familiar, es decir, se rompe la comunicación dentro del grupo familiar, los sentimientos pasan al olvido en combinación con el aislamiento desplazando al sujeto a un margen del olvido que es una persona y no un objeto que sirve para decorar el hogar.

Los lazos afectivos se rompen ocasionando un quiebre dentro de una familia al igual que las personas afectadas. La comunicación se interrumpe cortando toda relación e interacción entre los componentes familiares y el sujeto de la tercera edad.

Sus emociones también sufren un cambio en el proceso del olvido, transformándose (adulto mayor) en personas sensibles y que se ven afectadas por cualquier tipo de situación y/o problemas que hacen que caigan en cuadros depresivos que en consecuencia afectan su salud, su percepción de los estímulos y sensaciones.

La conducta se transforma su sensibilidad crece y todo a su alrededor le molesta, ruidos, cosas en general, etc. Como por ejemplo si un niño pasa corriendo le molestará reaccionando en forma violenta y agresiva en el trato que tendrá con el niño.

La soledad que afecta al adulto mayor se ve reflejada muchas veces en el desear la muerte, para no ser carga de nadie y también para no ser una molestia. Anímicamente decaen siendo vulnerables a cualquier cosa que los pudiese afectar.

La salud psicológica se ve afectada, la percepción de la realidad cambia no es la misma que los demás perciben, a esto último debemos agregar la incidencia que tiene el abuso físico que muchos adultos mayores sufren por parte de sus familiares.

Calidad de Vida

Para comprender lo que significa Calidad de Vida de debe tener presente que aunque se hayan adelantado muchos estudios al respecto, ninguno es totalmente concluyente en cuanto a una definición única del concepto en mención, debido porque es un concepto que ha sido

utilizado desde diferentes disciplinas con lo cual en cada área en que se ha desarrollado ha puesto su énfasis en lo que a ella le compete : “No es de extrañar entonces que la calidad de vida haya sido definida por muchos autores como un concepto abstracto, amorfo, sin límites claros, difícil de definir y de operacionalizar. En el campo social ha sido definido como equivalente al bienestar, en el bio-medico al estado de salud y en psicología a la satisfacción y al bienestar psicosocial” (Aranibar 2004:1).

En el presente proyecto se tiene en cuenta en cuenta la calidad de vida según las directrices de la OMS 7: “la calidad de vida de cada persona estará determinada por la percepción que el individuo tiene sobre su posición en la vida, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio en el que confluyen elementos tales como la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales y su relación con los elementos esenciales de su entorno” (Puts y otros, 2007. Citado en Massone 2010: 28)

Cuando los adultos mayores se sienten aislados y en situaciones de soledad y abandono se vuelven más vulnerables y los sentimientos de tristeza los conlleva a pensar incluso en el suicidio. Por ello es de vital importancia que se comparta con ellos y se les involucre en actividades donde ellos se sientan útiles.

Por ejemplo para ellos es muy valioso el ser escuchados y sin importar cuántas veces repitan una historia se les preste atención, porque ellos pueden sentir que es la primera vez que lo hacen.

El hacer caminatas al aire libre les favorece su espíritu de tranquilidad; Leer cuentos: Involucrarlos en la lectura buscando que se escojan sus temas favoritos; Hacer manualidades: estimula su cerebro y les permite mantener coordinación entre manos y mente.

Protección del adulto mayor

La protección del adulto mayor es responsabilidad de todos. El adulto mayor no solo es uno de los componentes de la sociedad como su estructura si no de su cultura ya que estos factores permiten un cambio hacia el progreso, esto podría darle un sentido de equilibrio, un proceso transformador de la estática social y sus iniciativas para poder evolucionar. El colectivismo busca el placer de pocos mediante su discurso y no es un ambiente de desarrollo de la personalidad a las personas que son vulnerables hablar de la discriminación en los adultos mayores como los más afectados en su libertad y las clases sociales menos favorecidas.

Como dice la enfermera Juana Borja González, enfermera del Hospital del Norte: es importante enfatizar sobre la participación activa de todos los sectores de la sociedad en la prevención del maltrato a los adultos mayores. “No es suficiente identificar los casos de maltrato de las personas mayores sino intervenirlos. Por lo que todos los países deben desarrollar las estructuras que permitan la provisión de servicios (sanitarios, sociales, de protección legal, policiales, etc.) para responder de forma adecuada y eventualmente prevenir el problema que tiene una relevancia en la sociedad actual”.

Es importante ser protectores permanentes de este tipo de población vulnerable en el desempeño de cada rol: familiar, social y de atención en salud. Este último aspecto es importante porque por medio de este se diagnostican los casos de abuso y maltrato, los cuales se remiten a los entes reguladores para el control y penalización de cada situación en particular.

¿Como viven los adultos mayores en Colombia?

Los primeros hogares para adultos mayores fueron llamados hogares geriátricos, aparecen en Europa en el siglo XVI, destinados a albergar personas mayores vagabundos y con problemas mentales. A través de los años, las residencias han sido una solución de las sociedades para

atender a los ancianos. En 1834 surgió en Gran Bretaña la necesidad de acoger y cuidar a numerosos grupos de adultos mayores sanos, enfermos y perturbados mentales, dando inicio de manera más formal los asilos de ancianos (Cape, 1982).

Actualmente las instituciones que acogen a las personas mayores en Colombia, se conoce como Hogar Geriátrico u Hogares para Adulto Mayor. En España esa expresión se usó en los siglos XVIII y XIX, hoy en día son conocidos como Establecimientos o Centros Residenciales para personas mayores. “Son considerados Establecimientos Residenciales para personas mayores las entidades que tienen como fin brindar servicios de alojamiento, alimentación, higiene, recreación activa o pasiva y atención médica y psicológica no sanatorial a personas mayores de 60 años, en forma permanente o transitoria, a título oneroso o gratuito” (CEDOM, 2008). Se entiende por centros residenciales a aquellos “alojamientos colectivos para personas mayores bajo diferentes modelos: residencias, incluidas la mini-residencias; viviendas o pisos tutelados; centros psicogeriátricos; centros sociosanitarios; conjuntos residenciales” (Equipo Portal Mayores, 2010). El Hogar Geriátrico (HG) se concibe dentro de los servicios sociales, que se utilizan para describir aquellas actividades organizadas, cuyo objetivo es ayudar a la adaptación mutua entre los individuos y su ambiente social. El personal es multidisciplinario de asistencia médica y social, incluye médicos, enfermeras, trabajador social, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, dietista, personal de asistencia a pacientes, y otras personas encargadas de los servicios propios de estas instituciones.

La edad de ingreso de los adultos mayores no debe ser inferior a 60 años, siempre que el estado social o psico-físico de la persona lo justifique. La reglamentación establece casos en que se procede a tal excepción, resguardando la dignidad de las personas y respetando la concepción y fines de las Residencias, garantizando las condiciones que preserven la seguridad, salubridad e

higiene de los residentes y estimulen sus capacidades, el pleno respeto como personas, promoviendo los vínculos con el núcleo familiar y la comunidad a la que pertenecen.

Hay entidades que tienen como fin brindar servicios de alojamiento, alimentación, higiene, recreación y atención médica y psicológica no sanatorial a personas mayores de 60 años, en forma permanente o transitoria, a título oneroso o gratuito. El hogar geriátrico facilita la buena convivencia y un bienestar general, Sin embargo, se presentan quejas por parte de los adultos mayores por la falta de afecto en estos hogares, ya que la relación es la de recibir un servicio; las necesidades afectivas o de autoestima, como el amar y ser amados, no están satisfechas y a algunos, esta situación les trae manifestaciones de frustración y de aversión, aunque reconocen que es un camino privilegiado, porque no todos lo pueden tener y la familia se beneficia cuando no puede atender al adulto mayor enfermo en casa. Según diversos autores (Rodríguez & Marbán, 2015; Sajardo & Ribas, 2014) la Ley del voluntariado y del tercer sector recobran importancia en este contexto a partir de la RS, donde la persona mayor tiene el derecho a mantener o recobrar el Bienestar. (De Lorenzo & Sempere, 2016). 3.7.

Responsabilidad Social Empresarial – RSE

¿Qué es la Responsabilidad Social Empresarial?

El RSE es el compromiso consciente y coherente de cumplir con la finalidad de la empresa, tanto en lo externo como lo interno, considerando las expectativas sociales, económicas y empresariales, de todos los integrantes, demostrando respeto por la gente, por los valores éticos, la comunidad y por el medio ambiente, contribuyendo a la construcción del bien común.

La Responsabilidad Social Empresarial debe estar basada en los valores expresados por la empresa y debe ser plasmada en un conjunto de políticas, prácticas y programas a lo largo de las operaciones empresariales, si no es así se puede correr el riesgo de tener prácticas que si bien

son de carácter social pueden llegar a no responder a un mandato cultural y se podría tener peligro de suspender ante cualquier eventualidad, crisis presupuestal o cambio en la dirección de la empresa. Un elemento esencial del RSE es que debe ser apoyado por los cargos altos de la empresa.

La dimensión integral de la Responsabilidad Social Empresarial

La acción responsable integral del RSE, implica análisis y definición del alcance que tendrá la organización, en relación a las distintas expectativas, necesidades y valores que conforman las personas y el que hacer de ellas dentro de las sociedades con las que interactúan. De acuerdo con lo anterior los niveles de responsabilidad se pueden agrupar así:

- Dimensión económica interna
- Dimensión económica externa
- Dimensión social interna
- Dimensión sociocultural y política externa
- Dimensión ecológica interna
- Dimensión ecológica externa

Línea Estratégicas

El RSE se comprende en cuatro líneas básicas y estratégicas que explican su presencia en las actividades de la organización. Estos a su vez tienen subtemas que pueden varían de acuerdo con el país, el sector y de una organización a otra. Las líneas son:

- Ética y gobernabilidad empresarial
- Calidad de vida en la empresa (dimensión social del trabajo)
- Vinculación y compromiso con la comunidad y su desarrollo.
- Cuidado y preservación del medioambiente.

Principios de la Responsabilidad Social Empresarial

Los principios del RSE son universales y el conocimiento y profundización continua es lo que asegura su implementación exitosa:

- Respeto a la dignidad de la persona
- Empleo digno.
- Solidaridad
- Subsidiariedad
- Contribución al bien común.
- Corresponsabilidad.
- Confianza.
- Ética en los negocios.
- Prevención de negocios ilícitos.
- Vinculación con la comunidad.
- Transparencia.
- Honestidad y legalidad
- Justicia y equidad.
- Empresarialidad
- Desarrollo social

En base a lo anterior, una empresa socialmente responsable es aquella que asume la ciudadanía como parte de sus propósitos, fundamentando su visión y su compromiso social en principios y acciones que benefician a su negocio e impactando positivamente a una empresa socialmente responsable es aquella que asume la ciudadanía como parte de las comunidades en las que opera. Estableciendo, también, a partir de estos principios, compromisos para minimizar

los impactos negativos de sus actividades, basados en una abierta y constante comunicación con sus grupos de interés.⁶

Entidades Sin Ánimo de Lucro

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro se inician gracias al derecho de asociación consagrado en los Artículos 38 y 39 de la Constitución política, según los cuales el Estado garantiza plenamente la autonomía para asociarse y llevar a cabo actividades comunes en beneficio de propio, terceras personas o comunidad en general.

Las ESAL, Son personas jurídicas, que pueden ejercer derechos y contraer obligaciones, no busca lucrarse, es decir, no pretende el reparto de ganancias, entre sus miembros, sino, que por el contrario de las utilidades que se generen en desarrollo de su objetivo social, se acreciente su propio patrimonio, para el cumplimiento de sus metas y objetivos los cuales, son de beneficio social encaminados hacia un grupo determinado de personas o hacia la comunidad en general.

Sus características principales son:

- Invertir los excedentes que obtenga de forma exclusiva en la realización de su objeto, de forma tal que los mismos, a diferencia de una sociedad comercial, no se reparten o distribuyen entre sus miembros, fundadores o terceros.
- Contar con un patrimonio que está destinado en su totalidad a cumplir con su finalidad. Ser una expresión del derecho de asociación y de iniciativa privada.
- Promover valores y actitudes de justicia social, equidad, democracia, género, participación y solidaridad en las actividades que desarrolla.
- Se trata personas jurídicas (crean una persona diferente de sus asociados).
- No tienen ánimo de lucro (no reparten utilidades).

⁶ https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf

- Tienen fines sociales, es decir que atiendan al interés general o beneficien a un número importante de personas, de forma tal que las mismas contribuyen a la realización de los fines del Estado, al adelantar actividades que el Estado no alcanza a desarrollar (encaminadas al mejoramiento social y beneficio común).
- Son regladas (se encuentran definidas en la Ley nacional y para su existencia, validez y funcionamiento requieren de formalidades legales).

Teniendo en cuenta lo anterior, el ordenamiento jurídico colombiano obliga a que estas asociaciones nazcan a la vida jurídica como el resultado de la expresión de voluntad para asociarse y la creación de reglas de participación democrática de quienes se asocian. Las ESAL son personas jurídicas diferentes de las personas que las conforman, (asociados) que pueden ejercer derechos, contraer obligaciones, y estar representadas legal, judicial y extrajudicialmente en virtud del desarrollo y ejecución de las actividades propias de su objeto.

Clases de ESAL

Teniendo en cuenta la diversidad de posibilidades jurídicas que ofrece la legislación colombiana y debido a que la Constitución garantiza el derecho de asociación, Las ESAL se pueden clasificar obedeciendo principalmente a la actividad que éstas desarrollan y pueden adoptar cualquiera de las modalidades que prevé la ley: asociación, corporación, fundación, cooperativa, fondo de empleados, etcétera.

Así pueden ser:

- Gremiales: conformadas por personas de una misma profesión u oficio.
- De beneficencia: creadas para ayudar a las personas de bajos recursos.

- De profesionales: conformadas para generar beneficios a una línea específica de profesionales. Juveniles: creadas para desarrollar actividades con la juventud y que promuevan su desenvolvimiento en la sociedad.
- Sociales: creadas para la diversión y el esparcimiento de la sociedad o un sector de ésta. Actúan muchas veces bajo la figura de clubes sociales.
- De bienestar social: creadas para promover una mejor manera de vivir en comunidad. Democráticas y participativas: creadas para promover mecanismos de democracia y participación en los diferentes escenarios de la gestión pública.
- Cívicas y comunitarias: creadas para promover el desarrollo armónico del individuo en la sociedad.
- De egresados: creadas por egresados de un establecimiento

Según sus actividades, existe un gran número de entidades sin ánimo de lucro de las cuales las más, frecuentes son:

- Fundaciones.
- Asociaciones y Corporaciones.
- Entidades del sector solidario.
- Veedurías Ciudadanas
- Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezca negocios permanentes en Colombia

¿Que son las Fundaciones?

Para nuestra investigación es importante a hablar sobre el concepto de Fundación: Una fundación es una persona jurídica sin ánimo de lucro que nace de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas y cuyo objetivo es propender por el bienestar común, bien sea a un

sector determinado de la sociedad o a toda la población en general. La fundación surge de la destinación que haga su fundador o sus fundadores, de unos bienes o dineros preexistentes para la realización de unas actividades que, según su sentir, puedan generar bienestar social.

Por lo general, junto con su patrimonio, que es necesario administrar con criterios empresariales, la fundación busca captar fondos privados para sus fines, que se suelen centrar en temas como los de justicia social, proyectos de larga duración en el tiempo y en acciones arriesgadas que serían imposibles en el ámbito del sector público, o aquello que la administración no consigue realizar.

Dada la naturaleza eminentemente patrimonial de la fundación, se dice que ésta existe mientras subsista su patrimonio, aun cuando sus administradores, sean personas naturales o jurídicas, dejen de existir, ya que éstos pueden ser remplazados por otros y la fundación continuará existiendo. La Fundación, se encuentra regulada en el Decreto 1529 de 1990, para las fundaciones que se constituyan en los departamentos, y en el Decreto 059 de 1991 para las que se constituyan en la ciudad de Bogotá y le son aplicables las normas del Código Civil, las del Decreto 2150 de 1995 y demás normas complementarias.

Requisitos para crear una Fundación

Afiliados para el desarrollo del objeto de la Fundación: Definir los afiliados, que sean estables y se comprometan con la misma, para el cumplimiento de los objetivos; Redacción de acto constitutivo y Estatutos: Cuando se tenga clara la estructura que tendrá su fundación, éste documento debe incluir dicha información junto con la debida intención de afiliación de quienes serán afiliados.

Así pues, el documento que registra este acto, debe contener:

- Lugar, fecha y hora de la asamblea.

- Identificación de los asociados.
- Reunión entre los temas discutidos y aprobados por la asamblea donde conste la voluntad de asociación.
- Firmas de quienes se asocian, del presidente y del secretario de la reunión.
- Por otro lado, los Estatutos de la fundación, son la base de la misma, las normas internas por las que se regirá y por así decirlo, son las “reglas de juego de la fundación”. En los Estatutos debe quedar muy en claro todo lo relacionado con su funcionamiento y contener como mínimo, la siguiente información:
 - Domicilio y sede.
 - Objeto, fines y duración.
 - Naturaleza de la entidad sin ánimo de lucro.
 - Derechos, deberes y prohibiciones de los afiliados.
 - Requisitos de admisión, retiro o suspensión de afiliados.
 - Estructura y órganos de dirección, fiscalización y administración.
 - Funciones, facultades y responsabilidades del representante legal y los demás dignatarios.
 - Tipos de asambleas, forma de convocar y quorum para su realización.
 - Procedimiento necesario para poder modificar los Estatutos.
 - Disposiciones sobre el patrimonio.
 - Formas de elección del órgano administrativo.
 - Procedimiento para la disolución y liquidación de la fundación.

Cuando se vayan a crear en Bogotá, se puede llevar un borrador de los Estatutos a la Oficina de Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas Sin Ánimo de

Lucro de la Alcaldía Mayor, para que sea revisado. En los demás casos se pueden llevar a la Gobernación del departamento donde se creará. (**Anexo 1**)

Finalmente se deben cumplir los trámites notariales (Tanto los Estatutos como el documento de acto constitutivo, deben ser firmados ante notario público y de forma personal, para que éste de veracidad de las rúbricas y eventual registro en la Cámara de Comercio).⁷

⁷ www.ccb.org.co

Marco legal

Leyes gubernamentales para Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL

Para la entidades ESAL está establecido por ley 22 de 1987, Decreto 1388 de 1988, Decreto 1093 de 1989, Decreto 525 de 1990, Decreto Distrital 059 de 1991, Decreto Ley 2150 de 1995- art 40, Decreto Nacional 427/96 de los requisitos, (Reglamentado por el Decreto Nacional 427/96), Ley 1251 de 2008, Ley 1276 de 2009, Ley 1315 de 2009, Resolución 0024 de 2017.

Documentación requerida para las ESAL

Registro en Cámara de Comercio

Las corporaciones y fundaciones creadas por leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos, regulados por el Decreto 3130 de 1968 (Ley 489 de 1998), no están obligadas a registrarse en las Cámaras de Comercio.

Por tal razón, es recomendable acercarse a la respectiva Cámara del domicilio de su fundación, para averiguar si estará o no, obligada a este registro.

Cuando se debe registrar en la Cámara de Comercio, es necesario allegar: Estatutos, Diligenciar previamente y registrar el Pre RUT, Registrar el formulario del Registro Único Empresarial y Social RUES, Aceptación de cargos de los dignatarios, abogados en los estatutos y junto a fotocopia de cédulas y tarjetas profesionales de cada uno.

Con este registro, se puede solicitar el certificado de existencia y representación legal de la fundación.

Registro ante la DIAN

Ya obtenido el correspondiente certificado de existencia y representación legal, es necesario acudir a la DIAN para solicitar su RUT o Registro Único Tributario con el fin de realizar la inscripción de la entidad ante el sistema tributario como persona jurídica sin ánimo de lucro.

Registro ante la entidad de Inspección, Vigilancia y Control

Es necesario registrar o inscribir la fundación ante la Gobernación del departamento de domicilio de la fundación. Para el caso de aquellas creadas en Bogotá, este registro se debe realizar ante la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro de la Alcaldía Mayor.

Éste registro busca dar cumplimiento a la legislación sobre inspección, vigilancia y control de las fundaciones a fin de que éstas realicen fines lícitos. Para realizar este registro ante la Alcaldía o Gobernación del domicilio de la fundación, debe allegar los siguientes documentos: Copia del acta de constitución y Estatutos, Certificado de existencia y representación legal, Proyecto de presupuesto de la vigencia del primer ejercicio contable, Balance inicial, Certificado de Registro de Libros de Actas de Asamblea, Certificado expedido por el revisor fiscal de la fundación, Carta remisoría dirigida a la entidad donde se establecen los documentos anexos.

Certificados de donación

Es importante solicitar este certificado de donación por parte de la entidad o persona donante, cada vez que realice una de éstas, pues esto a fin de corroborar que efectivamente se trata de una donación y se le pueda deducir del impuesto de renta.

Estos certificados de donación deben cumplir con los siguientes requisitos: Valor a deducir de la renta, El ingreso por concepto de donación debe ser manejado por medio de depósitos o inversiones en entidades financieras, Las donaciones en dinero, deben ser realizadas por medio de cheque, tarjeta de crédito o intermediario financiero, Cuando la donación sea realizada en activos como muebles e inmuebles, el valor de la misma será el costo o precio del bien, El documento donde conste lo anterior, deberá ser firmado tanto por el revisor fiscal como por el contador de la fundación, Debe constar la forma, monto y destinación de la donación.

Marco metodológico

Tipo de estudio

El estudio realizado es de tipo descriptivo, porque se trata de analizar la situación en la cual se encuentran los adultos mayores de la Capital de la República incluyendo dentro de la misma las condiciones de abandono, sus causas, las consecuencias tanto para la población objeto de estudio como para la misma sociedad.

Este estudio parte de identificar un problema de tipo social en la ciudad de Bogotá, delimitarlo geográficamente a la localidad de Kennedy, analizar sus inicios y su desarrollo a través del tiempo, teniendo en cuenta los aspectos que pueden agudizar la problemática en cuestión, hasta llegar a la actualidad donde ya se ha generado una Ley que busca que se respeten los derechos de los adultos mayores en el país y sean protegidos de situaciones de vulnerabilidad por la vía legal.

Se describió la situación carácter de estudio y posible solución por medio de este proyecto; su evolución a través del tiempo y cómo ha venido agudizándose, a través del tiempo, teniendo en cuenta estudios adelantados por entidades como la Universidad de la Sabana, el DANE, La Secretaría Distrital de Integración Social, entre otros.

Muestra

El tamaño muestral a utilizar es la encuesta representativa, ya que se utilizarán encuestas con enfoque cuantitativo o en las cuales la información obtenida se precisa, se mide y se cuantifica con un porcentaje de confiabilidad del 95% y un margen de error del 5%.

Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Fuentes primarias: Mediante una encuesta diseñada por el grupo, se realizara en siete fundaciones del sector o casa hogar que tengan el mismo objetivo de nuestro proyecto. La encuesta se diseñó con siete preguntas cerradas y dos preguntas abiertas. (Anexo 2)

Fuentes secundarias: Información de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Ministerio de Salud y Protección Social, Planes y programas para el adulto mayor patrocinados por el gobierno (Anexo 3), Cámara de Comercio de Bogotá y DANE.

Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Los datos recolectados en esta investigación serán analizados, en una tabla comparativa en Excel (Anexo 4) donde se mostraran las siete fundaciones encuestadas, donde cada pregunta tendrá su correspondiente análisis, teniendo en cuenta que siete preguntas son cerradas y dos preguntas abiertas.

Diagnóstico de la situación

Se realizaron siete encuestas a fundaciones y Casas hogar, cuyo objetivo es el albergue y atención a personas adultos mayores habitantes de calle, personas de bajos recursos y Fundaciones que albergan adultos mayores con familiares. A continuación, los resultados de cada una de las fundaciones.

Tabla 3

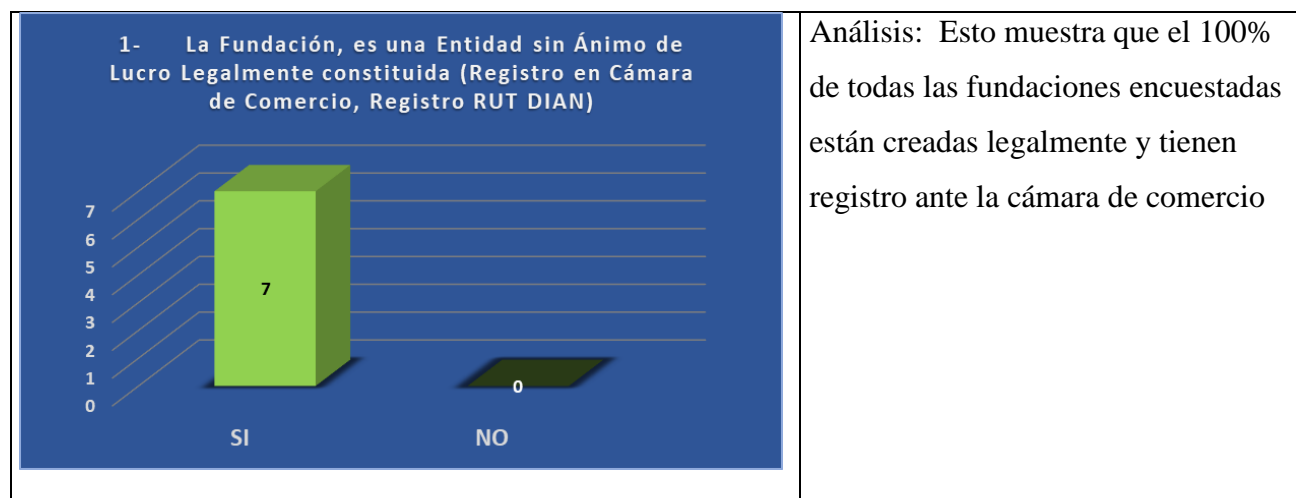
Fundaciones encuestadas

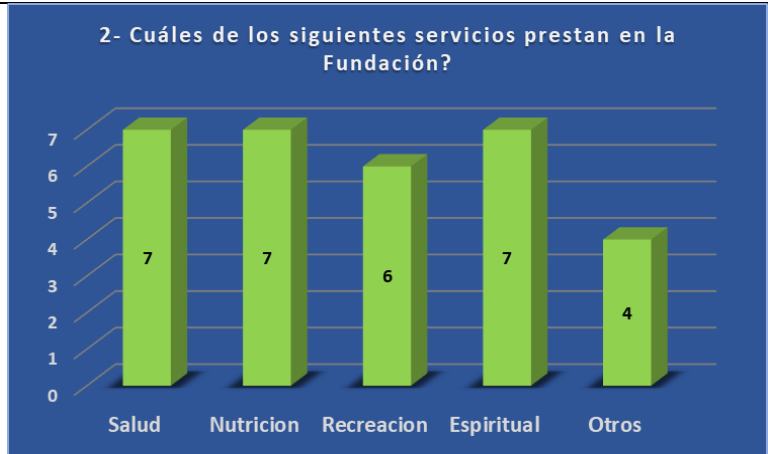
Encuesta No.	Fundación o casa hogar
1	Fundación Casa Hogar Ana y Joaquín
2	Fundación Santa Ana
3	La Ternura de mis Abuelos
4	Hogar Hospitalario San José
5	Comunidad apostólica Servidores del Servidor
6	Hogar Geriátrico FUNDAVIDAS
7	Fundación Hogar de Abuelitos Fe y Luz

Fuente: Propia

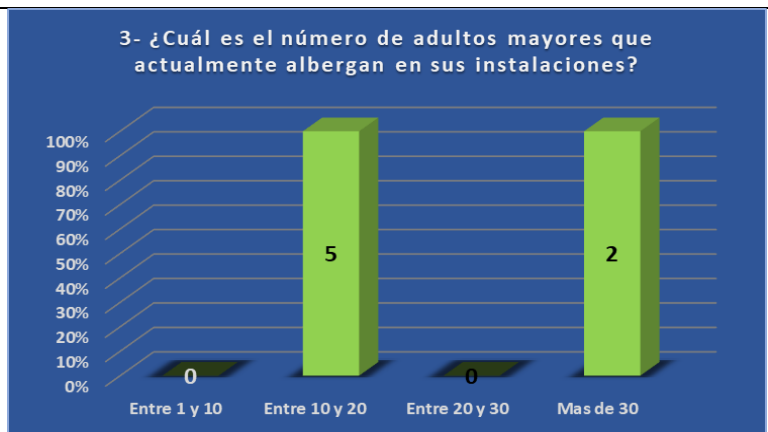
Gráfico 8

Resultados obtenidos de la entrevista

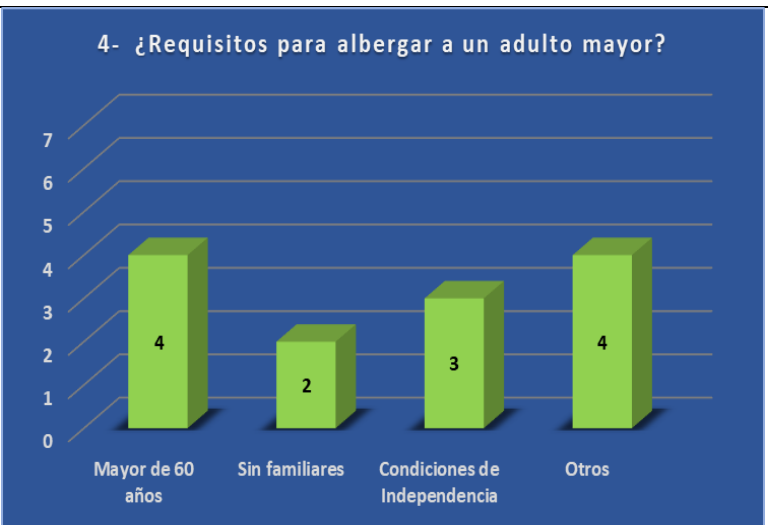




Análisis: Esto muestra que el 86% de la muestra prestan todos los servicios y solo el 14% no presta el servicio de recreación. Asimismo el 57% de la muestra tiene servicios adicionales como: Hospedaje, Enfermería 24 horas, Cuidador en la noche



Análisis: Se evidencia que de las fundaciones entrevistadas, el 71% de la muestra atienden entre 10 y 20 adultos mayores y el 29% tiene más de 30 adultos mayores (solo una de este rango, atiende 150 adultos)



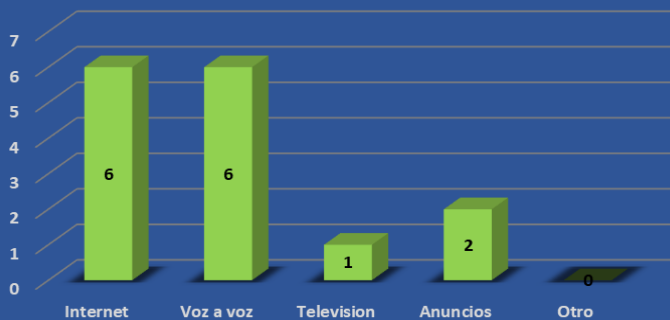
Análisis: Se evidencia que el 29% de la muestra recibe los tres requisito señalados y con familiares de bajos recursos, el 14%, mayor de 60 años únicamente, 14% mayor de 60 año y condiciones de independencia y 43% tiene otros requisitos como son: Mayores de 55 años, Con familiares y habitantes de calle.

5- Qué tipo de contratación tiene el personal de la institución que atienden a los adultos mayores



Análisis: Se evidencia que el 43% de la muestra tienen el tipo de contratación por contrato laboral y voluntariado, 43% tienen solo contrato por servicios y el 14% contrato laboral y contrato por servicios. Personal Voluntario representa un riesgo para la Fundación.

6- ¿A través de qué medio dan a conocer u ofrecer los servicios de la Fundación?



Análisis: Se evidencia que el 58% de la muestra utilizan el internet y el voz a voz para dar a conocer la fundación, el 14% solo internet, otra 14% el voz a voz y anuncios (tarjetas de presentación) y el otro 14% todos los medios de comunicación.

7- ¿Cuál o cuáles son sus fuentes de ingresos?



Análisis: el 44% de la muestra reciben donaciones de la comunidad y otros como: Restaurante, subsidio de los adultos mayores que otorga el gobiernos y aporte de los familiares. El 14% de los fundadores y donaciones de la comunidad. 14% de las donaciones de los fundadores y el sector privado. 14% reciben de los pagos de las mensualidades de la familiar y 14% reciben de todo tipo de ayuda.

Análisis Preguntas Abiertas

<p>8- ¿Cuál considera usted que ha sido la mayor dificultad presentada, desde la creación de la Fundación?</p>	<p>Análisis: Se evidencia que para el 85% de la muestra su mayor dificultad es la consecución de los recursos económicos para sostener la fundación o el hogar. Voluntarios para acompañar a los abuelos al médico. El 15% no tiene dificultad ya que los recursos son obtenidos mediante las mensualidades de los familiares.</p>
<p>9- ¿Tienen obligatoriedad de presentar informes? ¿Y ante qué entidades?</p>	<p>Análisis: el 85% de la muestra presentan informes a la Secretaria de Salud. Y el 15% restante presentan sus informes a la congregación, junta directiva, comunidad y alcaldía.</p>

Fuente: Propia

Plan de Gestión - Plan de Acción

Con la creación de la Fundación Casa Hogar San Rafael en la localidad de Kennedy, aunque en un porcentaje mínimo, se ayudaría a minimizar el abandono del adulto mayor principalmente en el barrio Floralia – Carvajal, se crearía conciencia en la comunidad de esta problemática de desigualdad social que afecta actualmente a muchos adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Dentro del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes actividades para poder llevar a cabo la creación y puesta en marcha de la Fundación Casa Hogar San Rafael, entre ellos tenemos:

- Matriz de Requisiciones para las tres etapas en que se llevara a cabo el proyecto (Anexo 5)
- Plan de Riesgos (Anexo 6)
- Factores Ambientales

Gráfico 9

Factores Ambientales Fundación Casa Hogar San Rafael



Fuente Propia

Tabla 4

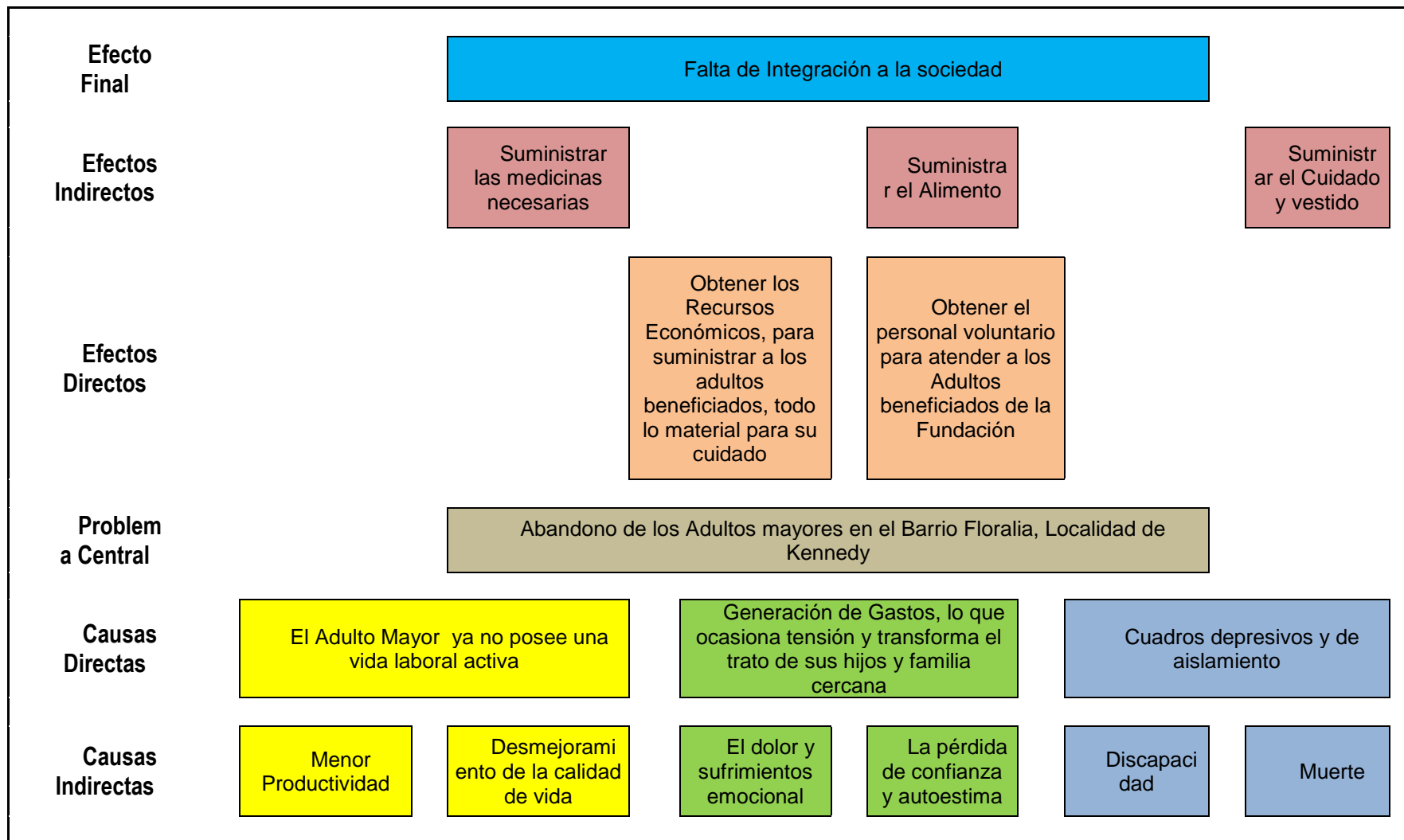
Plan de Acción

Objetivo	Acción	Quien gestiona	Resultado esperado
Dar a conocer la Fundación San Rafael en la comunidad y el sector privado	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir legalmente la Fundación San Rafael 	Socios	Fundación San Rafael legalmente constituida
Lograr el apoyo financiero de la empresa privada	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de portafolio de servicios que se prestarán para los adultos mayores. • Realización de visitas con los empresarios • Mostrar beneficios tributarios por las donaciones 	Socios	Recursos monetarios para la atención integral de los adultos mayores.
Construir una casa que cumpla con las normas ambientales y sanitarias, para que sea habitada por adultos mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de lote para construir o casa que cumpla medianamente con las condiciones para albergar a los adultos mayores y adecuarla. <ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar profesional en arquitectura que elabore el diseño de la casa. • Contratar empresa que se encargue de la construcción • Asegurar que se implemente el sistema de seguridad industrial en las instalaciones. 	Socios	Casa en óptimas condiciones para la atención de los adultos mayores
Mejorar la calidad de vida de los	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades lúdicas <ul style="list-style-type: none"> • Actividades recreativas 	Socios	Adultos mayores

Fuente propia

Tabla 5

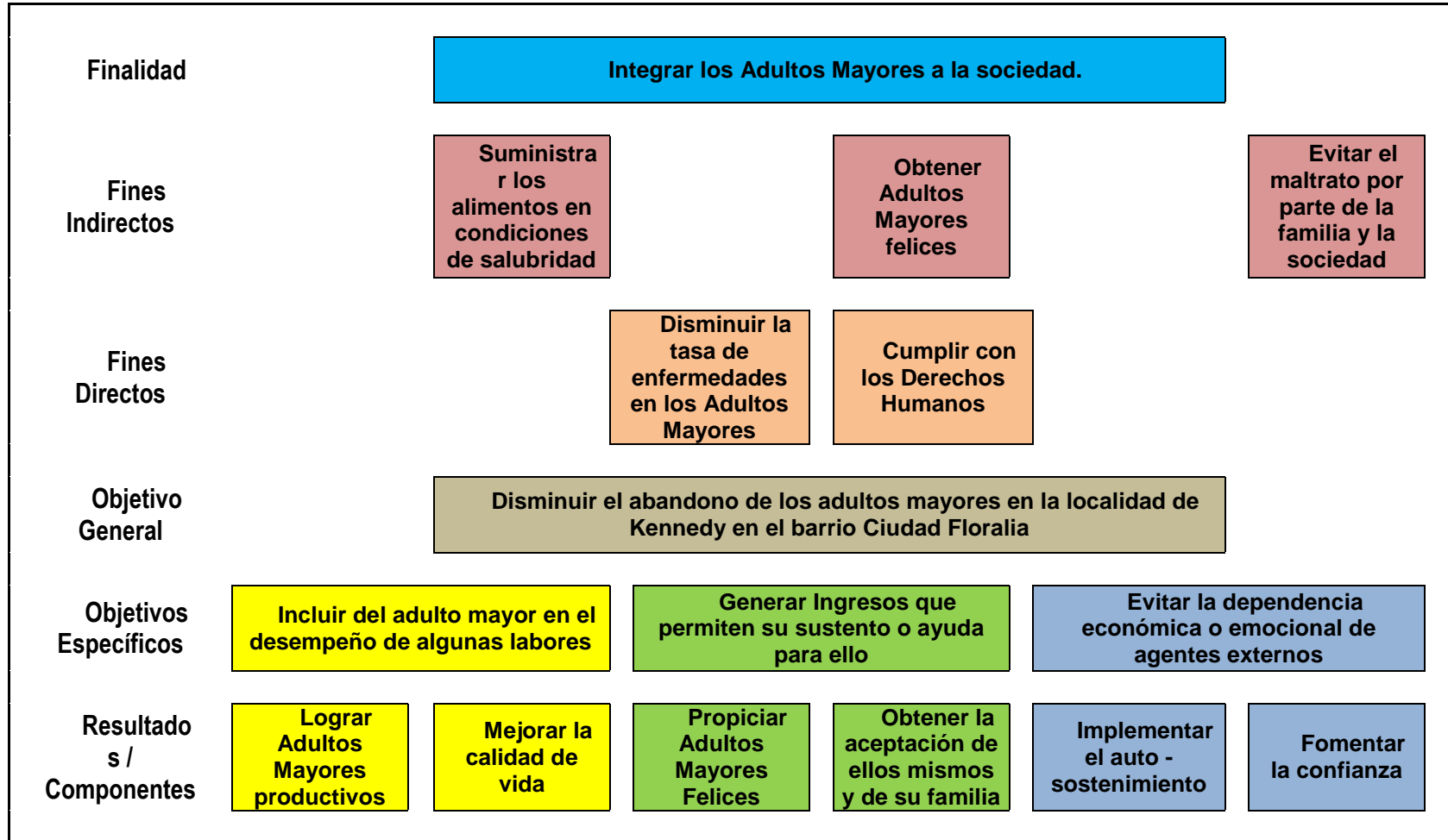
Arbol de Problemas



Fuente Propia

Tabla 6

Árbol de Soluciones



Fuente Propia

Tabla 7

Indicadores

RESULTADO/PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIARIO
Albergar hasta 15 adultos mayores	Adultos beneficiados / Total Adultos de Calle Localidad Kennedy x 100% = 15 / 400 = 3.75%	Adultos Mayores en Abandono
Calidad de vida	Adultos que presenten evolución positiva/Total de adultos mayores atendidos	Adultos Mayores en Abandono
Garantizar una atención adecuada en cuanto a la salud	Número de Voluntarios de la Salud / Total de Personal Voluntariado	Adultos Mayores en Abandono
Indicador del peso económico que proporcionan los aportantes sin contraprestación	Ingresos aportados sin Contraprestación / Total de Ingresos X 100%	Adultos Mayores en Abandono

Fuente Propia

Presupuesto para la creación de la Fundación

El presupuesto para la puesta en marcha de la Fundación Casa Hogar San Rafael, está compuesto de tres fases:

- Etapa I - Adquisición del bien inmueble
- Etapa II - Adquisiciones del Personal que atenderá a los Adultos, Cocina, Aseo y Actividades Lúdicas -
- Etapa III - Reclutamiento de los Adultos Mayores y Adquisición de los Alimentos y elementos de Aseos -

Tabla 4

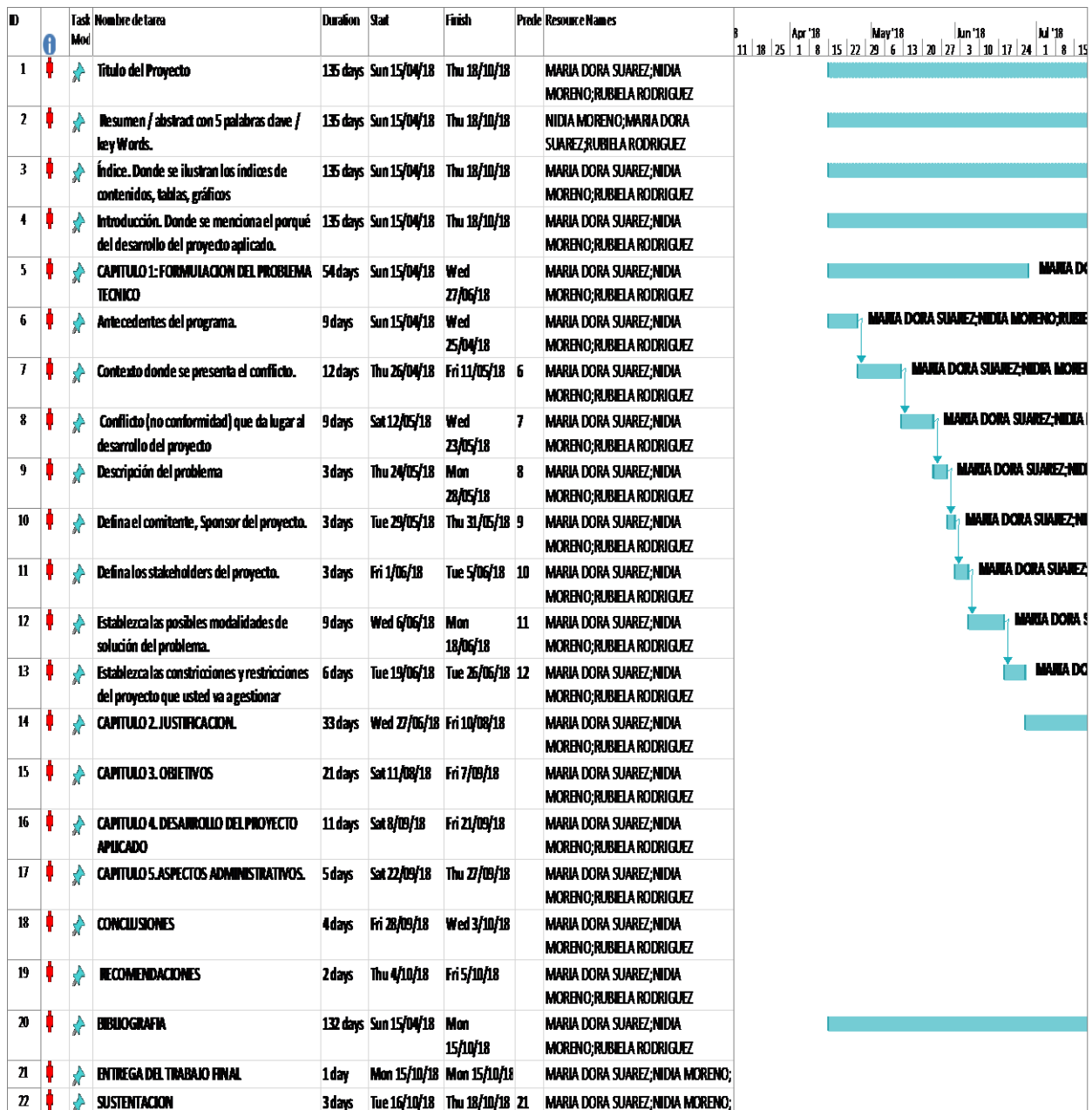
Presupuesto para la inversión

RECURSO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
1. Inmueble	Compra de casa y compra de ascensor	\$ 350.000.000
Adecuación de la Casa	Construcción de 5 pisos, acabados, puertas, closet, baños	\$ 376.000.000
3. Permisos	Licencia de Construcción	\$ 50.000.000
Compra Ascensor	Compra e instalación de ascensor	\$ 80.000.000
Recurso Humano	Arquitecto, Ingeniero Civil y obreros	\$ 168.000.000
Equipo Humano	Asistente Administrativa, Administrador de la Fundación, Coordinador	\$ 54.000.000
Elementos de Aseo	Papel Higiénico, Jabón, crema dental, cepillos dentales	\$ 2.400.000
6. Alimentación	Alimentación para los Adultos Mayores	\$ 6.000.000
7. Materiales y suministros	Materiales para actividades lúdicas, Papelería, Medicamentos, Pintura y otros elementos de Mantenimiento	\$ 3.800.000

Servicios Públicos	Agua, Energía, Gas, Teléfono	\$ 6.000.000
TOTAL		\$ 1.096.200

Gráfico 10

Cronograma desarrollo del Proyecto



Conclusiones

El aumento en la población de los adultos mayores, va incrementando conforme la población también aumenta, no es que los jóvenes disminuyan; sino que la población total en Colombia, está en crecimiento. De acuerdo con las proyecciones del DANE, para el 2025 el 13,5% de la población total de Colombia, serán adultos mayores de 60 años y se concentrarán en las principales ciudades, en un mayor número en la ciudad de Bogotá.

La creación y sostenimiento de la Fundación Casa Hogar San Rafael, comprende deberes de carácter legal, financieros y tributarios; pero aún más es un compromiso con la sociedad, en cuanto a sembrar conciencia para el apoyo no al adulto mayor como una parte del problema, es más bien el apoyo a un todo, como una etapa inherente a la vida misma.

Recomendaciones

Para la creación de una ESAL (Entidad sin Ánimo de Lucro), es importante acudir a la cámara de comercio en cada ciudad de Colombia, la cual presta el servicio de asesoría jurídica o ingresar a la página www.ccb.org.co.

Para garantizar el sostenimiento de una Fundación en el tiempo, es conveniente desde su inicio cumplir con todos aquellos deberes formales e informales ante todas las entidades de control legal y tributario, distritales y nacionales.

Realizar la incorporación gradual de los adultos mayores, seleccionarlos mediante un comité conforme los criterios establecidos por los fundadores de la entidad.

Implementar un sistema de monitoreo y evaluación del proyecto, lo cual sirve para dar a conocer los resultados ante las entidades del sector privado, para que inicien y se sostengan en el tiempo con el apoyo financiero a la Fundación.

El seguimiento a los indicadores de gestión y su divulgación a la comunidad con el impacto positivo causado en la mejora de calidad de vida de los adultos mayores.

Tabla de Anexos

Anexo 1	<i>Borrador del Acta de Constitución Fundación Casa Hogar San Rafael</i>
Anexo 2	<i>Encuesta para fundaciones – Atención Integral Adulto Mayor</i>
Anexo 3	<i>Planes y programas para el Adulto Mayor</i>
Anexo 4	<i>Resultado tabulado de las siete encuestas</i>
Anexo 5	<i>Matriz de Requisiciones Etapas I, II y III</i>
Anexo 6	<i>Plantilla de Registros de Riesgos</i>

Anexos

Anexo 1

Borrador del Acta de Constitución Fundación Casa Hogar San Rafael

<p>PROYECTO: FUNDACION CASA HOGAR SAN RAFAEL</p> <p>FECHA:</p>
<p>JUSTIFICACION</p>
<p>El último censo realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaria de Integración Social, Subdirección para la adultez, sobre la Población Habitante de la calle, fue realizado en el año 2012, comparando datos de los años 2007 y 2011.</p> <p>La Localidad de Kennedy de acuerdo con el censo del 2012, de los 9614 habitantes de Calle tiene una participación del 4% aprox., lo que nos da a entender que hay 400 habitantes de Calle en toda la Localidad, aunque no solo son los que encuentran en las calles, son aquellos también aquellos que son abandonados en los hospitales, de acuerdo con la nota publicada en la web: <i>“En el Hospital de Kennedy permanecen nueve adultos mayores abandonados por sus parientes. Las directivas del centro asistencial piden a los familiares que se apersonen de sus seres queridos, puesto que su estado de salud no amerita que estén allí internados”</i>, Noticias Caracol, Colombia, 26 de abril de 2016. En hospitales públicos de Bogotá hay 40 adultos mayores abandonados.</p>
<p>DESCRIPCION DEL PROYECTO</p>
<p>La Fundación Casa Hogar San Rafael, es una institución humanitaria de carácter privado y sin ánimo de lucro, cuyo objeto es el de unir esfuerzos de personas voluntarias del sector de salud y otros servicios, con apoyos financieros de empresas privadas y de la comunidad a través de las juntas de acción comunal y parroquias, con el fin de apoyar a todos aquellos adultos mayores en abandono tantos en las calles como en los hospitales de la localidad de Kennedy, siempre teniendo el respeto por la dignidad humana, sin ningún tipo de discriminación, prestando un servicio con amor y dedicación.</p>

ESTATUTOS

ESTATUTOS FUNDACION CASA HOGAR SAN RAFAEL

CAPITULO I: NOMBRE, NATURALEZA DOMICILIO, DURACION OBJETO Y PATRIMONIO

ARTICULO 1°. NOMBRE Y NATURALEZA: La fundación se denominará FUNDACION CASA HOGAR SAN RAFAEL, cuyo logo que utilizara es:



Es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que se registrá de acuerdo a la ley Colombia para una finalidad de beneficio social de caridad.

ARTICULO 2° DOMICILIO: La Fundación tendrá su domicilio principal en Bogotá, Barrio Floralia, casa en la dirección Calle 30ª No. 68 D 53 Sur

ARTICULO 3° DURACION: La fundación se crea indefinidamente, o cuando no se pueda cumplir con el objeto de la misma.

ARTICULO 4° OBJETO: La Fundación tiene como objeto, el de unir esfuerzos de personas voluntarias del sector de salud y otros servicios, con apoyos financieros de empresas privadas y de la comunidad a través de las juntas de acción comunal y parroquias, con el fin de apoyar a todos aquellos adultos mayores en abandono tantos en las calles como en los hospitales de la localidad de Kennedy, siempre teniendo el respeto por la dignidad humana, sin ningún tipo de discriminación, prestando un servicio con amor y dedicación.

PARAGRAFO: Para cumplir con su objeto, se recibirán todo tipo de donaciones, en dinero,

bienes materiales, servicios, etc. Adicionalmente se realizan inversiones para incrementar la renta y tener mayores ingresos, todo dentro del marco de la ley y con aprobación de la junta directiva de la Fundación.

ARTICULO 5° PATRIMONIO: El patrimonio de la fundación estará conformado así:

- a) Un aporte inicial de \$5.000.000 donados por los socios de los fundadores.
- b) Donaciones de personas naturales y empresas privadas que deseen apoyar el proyecto.
- c) Auxilios que se reciban de las entidades públicas.
- d) Bienes que ingresen a la fundación por alguna razón y los ingresos por las inversiones

PARAGRAFO: Los Fundadores no recibirán ningún beneficio por utilidades, no en el momento de disolución si se diera lugar, todo será dirigido para el objeto de la fundación.

Ni recibirá dineros los negocios ilícitos.

CAPITULO II: MIEMBROS

ARTICULO 6°: Los miembros de la Fundaciones serán:

- a) Miembros Fundadores, serán aquellos que suscriban el Acta de Constitución y que realice su aporte de Capital.
- b) Miembros Nuevos: Aquellas personas que la Junta Directiva nombre y tendrán los mismos derechos de los miembros fundadores

ARTICULO 7°: DERECHOS Y DEBERES: Los miembros de la Fundaciones tendrán los siguientes Derechos y Deberes:

- a) Derechos: Elegir y ser elegidos para hacer parte de los cargos de la Fundación. Participar con voz y voto en las reuniones de la Junta Directiva. Tener acceso a los libros contables y documentos de la Fundación
- b) Deberes: Asistir a las reuniones de la Junta directiva. Trabajar activamente en los planes y programas aprobados por la Junta Directiva. Conocer los estatutos y reglamentos de la Fundación. Velar por el cumplimiento del objeto de la Fundación.

CAPITULO III: DIRECCION, ADMINISTRACION Y CONTROL

ARTICULO 8° La dirección, administración y control de la Fundación estará a cargo de la Asamblea General, la Junta Directiva, el director y el revisor Fiscal.

ARTICULO 9° ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General de la Fundación, es el más alto nivel de la organización, y estará conformada por los miembros Fundadores, La Asamblea elegirá un presidente y un secretario, en cada una de las sesiones que se reúnan.

ARTICULO 10°: FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Las funciones que le competen a la Asamblea General, son:

- a) Velar por el cumplimiento de los objetivos de la Fundación.
- b) Trazar las políticas y directrices generales de la Fundación.
- c) Elegir por 2 años a la Junta Directiva (4 miembros) y Revisor Fiscal
- d) Estudiar y aprobar las reformas de los Estatutos
- e) Estudiar y aprobar el ingreso de miembros a la Fundación y los retiros de los mismos
- f) Estudiar y aprobar el presupuesto y gastos y todo lo referente a los Estados Financiero

ARTICULO 11° JUNTA DIRECTIVA: La Junta Directiva tendrá cuatro miembros elegidos por la Asamblea General por un periodo de 2 años.

La Junta Directiva se reunirá una vez por mes o extraordinariamente cuando lo disponga el presidente, director o Revisor Fiscal. Se dejará como constancia el acta de la reunión.

ARTICULO 12° FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: Son funciones de la junta directiva, las siguientes:

- a) Elegir dentro de los miembros que nombro la Asamblea General, al presidente, vicepresidente, secretario y tesorero
- b) Velar por el cumplimiento de los objetivos de la Fundación
- c) Elaborar el reglamento de la Fundación para su cumplimiento
- d) Nombrar al director de la Fundación y asignar sus funciones
- e) Endosar los ingresos por donaciones, validando si cumplen con los determinados conceptos dados por la Asamblea General
- f) Aprobar todas las iniciativas propuestas por el director, que ayudaran a incrementar los ingresos

ARTICULO 13° FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Las Funciones del presidente serán:

- a) Ayudar al logro de los objetivos propuestos por la Asamblea General y Junta Directiva
- b) Celebrar todos los contratos y negocios, que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social
- c) Convocar las reuniones de la Junta Directiva y Asamblea General de acuerdo con lo estipulado en los estatutos y presidir dichas reuniones y asegurar la firma de las actas respectivas
- d) Asegurar el cumplimiento de las funciones del director.
- e) Asegurar el debido manejo de las cuentas bancarias, y firmar junto con el tesorero todo movimiento bancario
- f) Ejercer todas aquellas funciones que asigne la Asamblea General y/o Junta Directiva

ARTICULO 14° FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: La Función del vicepresidente es tomar las funciones del presidente en todos sus aspectos, cuando el presidente esté disponible, siempre velando por el cumplimiento del objetivo de la fundación.

ARTICULO 15° FUNCION DEL SECRETARIO GENERAL: Son funciones del secretario, tomar nota y registrar en el libro de actas, todo lo referente a las reuniones estipuladas en los estatutos, asegurar el debido archivo y disponibilidad de las mismas cuando cualquier miembro de la Fundación lo requiera.

ARTITULO 16° FUNCIONES DEL TESORERO: Las funciones del Tesorero son:

- a) Estudiar detalladamente el presupuesto aprobado por la Asamblea General
- b) Recibir todas las ofertas de donaciones y presentarlas a la Junta Directiva para su correspondiente aprobación.
- c) Expedir todos los certificados de las donaciones y demás ingresos.
- d) Realizar los documentos pertinentes de los ingresos y egresos, y enviarlos oportunamente para realizar la contabilidad.
- e) Llevar los libros contables debidamente diligenciados
- f) Firmar en conjunto con el presidente o vicepresidente el registro de las cuentas bancarios y cheques correspondientes

PARAGRAFO: Las cuentas bancarias tendrán registradas las firmas del presidente, vicepresidente y Tesorero y los cheques deben tener dos firmas, las del presidente o vicepresidente y Tesorero.

ARTICULO 17° DIRECTOR: El director de la Fundación será nombrado por la Junta

Directiva y sus funciones serán las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir lo estipulado en los estatutos y el reglamento de la Fundación, así como lo indicado por la Asamblea General y Junta Directiva.
- b) Dirigir, coordinar, supervisar y controlar, todos los proyectos y programas que ayudaran con el cumplimiento del objetivo social, y presentar aquellos proyectos a la Junta Directiva para su correspondiente aprobación.
- c) Preparar en conjunto con el Tesorero, la proyección del presupuesto anual de ingresos y egresos de la Fundación y los correspondientes Estados Financieros e informes periódicos para las reuniones, o cuando lo requiera, ya sea la Asamblea General o la Junta Directiva
- d) Contratar los asesores que se requieran para la ejecución de los programas que disponga la Fundación

ARTITULO 18° REVISOR FISCAL: El Revisor Fiscal será nombrado por la Asamblea

General por un periodo de 2 años, y sus funciones serán las siguientes:

- a) Cerciorarse de que los actos administrativos y operativos cumplan la ley, en los estatutos, reglamentos y a lo dispuesto por la Asamblea General y Junta Directiva.
- b) Controlar y vigilar que todos los fondos de la Fundación, se direccionen al objeto propuesto.
- c) Revisar todas las actas de las reuniones, balances financieros, movimiento de cuentas bancarias y otros, realizando auditorias de caja periódicamente.
- d) Informar a la Asamblea General y Junta directiva de las irregularidades que encuentre.

CAPITULO IV: DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTICULO 19° La Fundación se disolverá y entra en liquidación por las siguientes

causales:

- a) Por decisión de la Asamblea General
- b) Por no poder desarrollo el objetivo principal de la Fundación
- c) Y por las causales contempladas en la ley

ARTICULO 20° FORMALIDADES LEGALES: En caso de disolución, el presidente de la Junta Directiva nombrara a un liquidador que dé cumplimiento a lo estipulado por la ley.

ARTICULO 21° Disuelta la Fundación, la persona liquidadora nombrada por el presidente

de la Junta directiva, debe tener presente que no habrá distribución de bienes entre los miembros de la Fundación. Se procederá a cancelar todos los pasivos y en caso que se presente un sobrante, este será donado a una fundación sin ánimo de lucro.

CAPITULO V: DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 22° REFORMA DE LOS ESTATUTOS: El cambio de los Estatutos serán revisados y aprobados por la Asamblea General y Junta Directiva de la Fundación.

Los abajo firmantes dan constancia que los presentes estatutos fueron aprobados, el 30 de octubre de 2016 (10 votos a favor)

RUBIELA RODRIGUEZ

Presidente de la Asamblea

C.C. 52.479.729

NIDIA ALEXANDRA MORENO

Secretaria Asamblea General

C.C.52.032.103

JUNTA DIRECTIVA

La Asamblea General, ha decidido que los 4 miembros de la junta directiva de la Fundación y mediante 10 votos de los miembros fundadores, aprobaron las siguientes personas:

RUBIELA RODRIGUEZ

NIDIA ALEXANDRA MORENO

MARIA DORA BOTIA

LINA MARIA TORRES MORENO

El periodo de los miembros de la Junta Directiva es de 2 años

NOMBRAMIENTO DE LOS CARGOS

Que para efectos legales y por mayoría de Votos, se nombran los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y Tesorero, así:

RUBIELA RODRIGUEZ C.C. 52.479.729 como presidente, con 10 votos

NIDIA ALEXANDRA MORENO C.C. 52.032.103 como secretaria, con 10 votos

MARIA DORA BOTIA C.C. 36.379.776 como vicepresidente, con 10 votos

LINA MARIA TORRES C.C. 1.022.390.506 como Tesorero, con 10 votos

Para efectos legales y administrativos, firman los miembros elegidos, y Revisor Fiscal.

PATRIMONIO

El patrimonio inicial es de \$5.000.000. Los cuales fueron aportados a la institución por cada uno de los miembros Fundadores.

REVISOR FISCAL

La Asamblea General designa como Revisor Fiscal al señor FABIO EDUARDO TORRES identificado con la cedula de ciudadanía 70.397.201 y Registro Profesional 79397201-T, quien acepta el cargo y promete cumplir con sus funciones a cabalidad.

APROBACION DE LOS ESTATUTOS

Durante esta reunión de Constitución de la Fundación Casa Hogar San Rafael, se aprobaron los estatutos por unanimidad (10 votos) y cuyo texto hace parte del Acta de Constitución.

RUBIELA RODRIGUEZ C.C. 52.479.729

NIDIA ALEXANDRA MORENO C.C. 52.032.103

MARIA DORA BOTIA C.C. 36.379.776

LINA MARIA TORRES C.C. 1.022.390.506

MARITZA MORENO C.C. 52.112.389

MARTHA LILIANA MORENO C.C. 52.720.501

ANDREA MORENO C.C. 52.654.201

JOSE CIFUENTES C.C. 79.506.210

JOHN AVILA C.C. 79.458.509

MARCO ANTONIO NIÑO C.C. 79.467.543

Siendo las de 2018, los 10 miembros fundadores, anteriormente mencionados,
aprueban lo dicho en esta Acta de Constitución.

Firma

RUBIELA RODRIGUEZ

Presidente de la Asamblea

C.C. 52.479.729

NIDIA ALEXANDRA MORENO

Secretaria Asamblea General

C.C.52.032.103

Anexo 2

Encuesta para fundaciones – Atención Integral Adulto Mayor

Encuesta para Fundaciones – Atención Integral Adulto Mayor
Grupo trabajo de grado Proyecto aplicado – Gestión de Proyectos UNAD

Nombre del encuestador: _____

Nombre de la Fundación: _____ N° de encuesta: _____

Hora de comienzo: __ : __ Hora de finalización: __ : __

Legalidad de la Fundación

1- La Fundación, es una Entidad sin Ánimo de Lucro Legalmente constituida (Registro en Cámara de Comercio, Registro RUT DIAN)

SI NO

Descripción de la Fundación

2- Cuáles de los siguientes servicios prestan en la Fundación?

Salud
 Nutrición
 Recreación
 Espiritual
 Otra (por favor, especifique) _____

3- ¿Cuál es el número de adultos mayores que actualmente albergan en sus instalaciones?

Entre 1 y 10 Entre 10 y 20 Entre 20 y 30 Más de 30

4- ¿Requisitos para albergar a un adulto mayor?

Mayor de 60 años Sin Familiares Condiciones de Independencia Otro (por favor, especifique) _____

5- ¿Qué tipo de contratación tiene el personal de la institución que atienden a los adultos mayores?

Contrato laboral Contrato por servicios Voluntariado

1

Encuesta para Fundaciones – Atención Integral Adulto Mayor

Grupo trabajo de grado Proyecto aplicado – Gestión de Proyectos UNAD

6- ¿A través de qué medio dan a conocer u ofrecer los servicios de la Fundación?

- Internet Voz a Voz Televisión Anuncios Otro
¿Cuál? _____

7- ¿Cuál o cuáles son sus fuentes de ingresos?

- Aporte Fundadores Donaciones Comunidad Donaciones Sector Privado Otra (por favor, especifique)

Otras consideraciones de la Fundación

8- ¿Cuál considera usted que ha sido la mayor dificultad presentada, desde la creación de la Fundación?

9- ¿Tienen obligatoriedad de presentar informes? ¿Y ante qué entidades?

Muchas gracias por su amabilidad y por el tiempo dedicado a contestar esta encuesta

Anexo 3

Planes y programas para el Adulto Mayor

Colombia Mayor Consorcio 2013



INICIO	QUIENES SOMOS	PROGRAMAS	NOVEDADES	CONTACTO
--------	---------------	-----------	-----------	----------

EL CONSORCIO HA ELABORADO UN VIDEO QUE LE CUENTA - DE PRINCIPIO A FIN - QUÉ ES EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y CÓMO OPERA. ES UNA HERRAMIENTA MUY ÚTIL DE CONSULTA PARA LOS COORDINADORES MUNICIPALES DEL PROGRAMA Y PARA CUALQUIER CIUDADANO QUE QUIERA AMPLIAR INFORMACIÓN SOBRE LOS SUBSIDIOS AL ADULTO MAYOR QUE ENTREGA EL GOBIERNO NACIONAL.

[IR AL VIDEO](#)



Programa Colombia Mayor:

El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor "Colombia Mayor", busca aumentar la protección de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico.

A través del Ministerio del Trabajo, el Gobierno Nacional planea alcanzar la cobertura universal de esta población vulnerable, lo que significa una vinculación cercana a los 2 millones 400 mil adultos mayores en todo el territorio nacional y que cumplen con los requisitos para ingresar a este programa.

A diciembre 31 de 2013 "Colombia Mayor" se desarrolla en 1.103 municipios y 3 inspecciones departamentales. Cuenta con más de un millón 250 mil beneficiarios en el programa y es apoyado por las alcaldías municipales, quienes cumplen un papel fundamental en la ejecución y seguimiento del programa.

Para ser **beneficiario** de este **subsidio económico** se necesita:

- 1 Ser colombiano.
- 2 Haber vivido durante los últimos diez (10) años en Colombia.
- 3 Tener mínimo tres años menos de la edad que se requiere para pensionarse por vejez (54 años para mujeres y 59 para hombres).
- 4 Pertener a los niveles 1 o 2 del SISBEN.
- 5 No tener ingresos suficientes para subsistir.

Se trata de personas que se encuentran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- ✓ Viven en la calle y de la caridad pública.
- ✓ Viven solas y su ingreso personal es igual o inferior a medio salario mínimo mensual legal vigente.
- ✓ Viven con la familia y el ingreso familiar es igual o inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente.
- ✓ Viven en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) o asisten como usuarios a un Centro Diurno (CD).

Colombia Mayor Consortio 2013

Los adultos mayores de bajos recursos que tengan protección de Centros de Bienestar del Adulto Mayor, los que vivan de la caridad pública, los indígenas de escasos recursos que residen en resguardos o quienes no aplican la encuesta SISBEN, podrán ser identificados mediante un listado censal elaborado por la entidad territorial o la autoridad competente.

La entidad territorial o el resguardo seleccionará a los beneficiarios, que cumplan con los requisitos. El Ministerio del Trabajo escogerá a los beneficiarios de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor, previa convocatoria y verificación de requisitos.

[Arriba](#)

Modalidades del Subsidio

- Subsidio económico directo: consiste en un beneficio otorgado en dinero que es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos y el cual es intransferible.
- Subsidio económico indirecto: es el que se otorga en servicios sociales básicos y se entrega a través de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor (CBA), centros día.

[Arriba](#)

Presentación de la Capacitación a Entes Territoriales

Si usted es Coordinador Municipal del Programa Colombia Mayor, Colombia Mayor Indígena o de una institución que recibe Subsidio Indirecto, puede descargar en el siguiente enlace la Presentación de la Capacitación a Entes Territoriales sobre las generalidades del Manual Operativo del Programa Colombia Mayor. Recuerde que cualquier duda adicional puede consultarla en el Manual Operativo.

[Capacitación a Entes Territoriales sobre las generalidades del Manual Operativo del Programa Colombia Mayor](#)
(Una vez descargada la carpeta debe conservar todos los archivos de la misma, ya que dentro de ella se encuentran ejecutables que permiten el correcto funcionamiento de la presentación.)



CONSORCIO COLOMBIA MAYOR © 2013

Búzon de Atención - Cra. 7 No 32 - 93 Piso 5 | Pbx. (571) + 744 4333, Bogotá D.C. - Colombia

Protección Social al Adulto Mayor PPSAM

AL ADULTO MAYOR - PPSAM



El Programa de Protección Social al Adulto Mayor PPSAM, es una iniciativa de asistencia social que tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social.

Consiste en un subsidio económico monetario o en especie que es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos.

El subsidio que se otorga es intranferible y la orientación de sus recursos se desarrolla bajo los principios de integralidad, solidaridad y participación.

Modalidades de beneficios

Los beneficios de la Subcuenta de Subsistencia, serán otorgados en las siguientes modalidades:

1. Un subsidio económico directo, esto es, para los beneficiarios que no residen en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor o en un resguardo indígena o no son usuarios de los Centros Diurnos.
2. Un subsidio económico indirecto, esto es, para los beneficiarios que residen en Centros de Bienestar del Adulto Mayor o son indígenas residentes en resguardos o son usuarios de los Centros Diurnos.

El subsidio económico podrá comprender dinero, servicios sociales básicos y servicios sociales complementarios.

Los Servicios Sociales Básicos son aquellos que comprenden alimentación, alojamiento y medicamentos o ayudas técnicas (elementos para atender una discapacidad y que favorecen la autonomía personal y su calidad de vida) no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud -POS- del régimen subsidiado, ni financiadas con otras fuentes y por servicios sociales complementarios aquellos que se enfocan al desarrollo de actividades de educación, recreación, cultura, deporte, turismo y proyectos productivos.

El subsidio económico podrá comprender medicamentos o ayudas técnicas incluidas en el POS cuando el beneficiario del programa no este afiliado al régimen subsidiado de salud.

De conformidad con lo definido en el CONPES SOCIAL 78, la modalidad en la que se deben presentar los proyectos para la población indígena es la del Subsidio Económico Indirecto, los cuales podrán contener el desarrollo de los Servicios Sociales Básicos y/o Servicios Sociales Complementarios..

Los proyectos productivos también podrán formar parte de los Servicios Sociales Básicos para la población beneficiaria en consideración a las particularidades culturales, sociales y las condiciones de habitación o residencia, propias de cada grupo social beneficiario de estos subsidios.

Se ha considerado que para la población indígena residente en resguardos, los proyectos productivos forman parte de los Servicios Sociales Básicos.

O contraseña que contenga los elementos de seguridad establecidos por la Registraduría Nacional.

4. Fotocopia del certificado del SISBEN del nuevo beneficiario, o certificado de la autoridad territorial donde se especifique que el adulto mayor se encuentra en el listado censal de las personas pobres que están bajo la protección de centros de bienestar, de aquellos que viven en la calle y de la caridad pública, o certificado de la autoridad tradicional si son indígenas y que por las anteriores circunstancias no se les aplica la encuesta SISBEN.

5. Certificado de discapacidad del nuevo beneficiario, si es del caso.

La regional del Consorcio Prosperar Hoy recibe la información remitida por el ente territorial y verifica que se encuentre en las condiciones de presentación ya definidas. En caso de no cumplir con los requisitos establecidos, la novedad será rechazada y la documentación será devuelta al ente territorial, en un término máximo de quince (15) días calendario a partir de la fecha de recibo por parte del Consorcio Prosperar.

ESTADÍSTICAS DEL PROGRAMA

A finales del año 2003 se aprobaron 1.043 proyectos de igual número de municipios que cubrieron 141.395 beneficiarios.

Posteriormente se aprobaron 45 nuevos proyectos que incluyeron 3.607 beneficiarios más, lo que significa que el programa se encuentra operando en 1088 de los 1098 municipios del país. A finales de 2004 se realizó ampliación de cobertura del programa para 25.197 nuevos beneficiarios, con lo cual se supera la meta inicial que era de 125 mil beneficiarios. Para el presente año se han distribuido recursos para garantizar la continuidad de los

subsidios de 170.375 adultos mayores en extrema pobreza hasta enero de 2006.

El número de beneficiarios por departamentos, se observa en la siguiente Tabla.

DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS
AMAZONAS	77
ANTIOQUIA	18.030
ARAUCA	896
ATLANTICO	7.497
BOGOTÁ	9.012
BOLIVAR	8.539
BOYACA	9.664
CALDAS	4.062
CAQUETA	2.052
CASANARE	1.885
CAUCA	7.160
CESAR	5.014
CHOCO	2.853
CORDOBA	7.157
CUNDINAMARCA	10.328
GUAINIA	294
GUAVIARE	389
HUILA	8.643
GUAJIRA	1.648
MAGDALENA	4.212
META	2.802
NARIÑO	6.950
NTE SANTANDER	7.538
PUTUMAYO	2.452
QUINDIO	1.933
RISARALDA	2.442
SAN ANDRES	430
SANTANDER	11.083
SUCRE	5.930
TOLIMA	7.570
VALLE	11.284
VAUPES	438
VICHADA	111
TOTAL	170.375

documentos que se relacionan a continuación, completos, legibles, sin tachones ni enmendaduras, en sobre cerrado:

1. Carta del responsable del proyecto donde se especifique la intención de realizar la novedad.
2. Ficha de Retiro de beneficiarios diligenciada (Se anexa).
3. Soporte de la novedad:
 - ▶ Fotocopia del acta de defunción, si es la causal 1.
 - ▶ Copia del Acto administrativo por medio del cual el alcalde excluye al beneficiario, en las causales 2 a 7.
 - ▶ Carta del beneficiario si es la causal 8.
 - ▶ Con relación al Acto Administrativo es pertinente anotar que para emitirlo es necesario soportar la decisión con la consolidación de las pruebas mediante las cuales se concluya que el beneficiario se encuentra incurso en la o las causales en investigación. En todo caso se deberá garantizar el derecho a la defensa del beneficiario antes de proceder a la exclusión.

Nota: Si se trata de comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio, además de tramitar la novedad y presentar la documentación pertinente, se debe denunciar la situación ante los organismos del control.

La regional del Consorcio Prosperar Hoy recibe la información remitida por el ente territorial y verifica que se encuentre en las condiciones de presentación ya definidas. En caso de no cumplir con los requisitos establecidos, la novedad será rechazada y la documentación será devuelta al ente territorial, en un término máximo de quince (15) días calendario a partir de la fecha de recibo por parte del Consorcio Prosperar.

4. Procedimiento para el ingreso de beneficiarios

Una vez identificada y verificada la situación o momento de ingreso del adulto mayor (numeral 2), el ente territorial debe registrarla en la "Ficha de beneficiarios", marcando en "Tipo de Inscripción" con una X la casilla "Nuevo Proyecto," "Reemplazo" o "Aumento de Cobertura" según sea el caso. Si se trata del registro de beneficiarios en un nuevo proyecto debe entregarse al Centro Zonal del ICBF, como parte del proyecto. Si se trata de Reemplazo o Aumento de cobertura se entrega a la regional del Consorcio Prosperar Hoy con copia al Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En todos los tipos de inscripción se debe presentar los documentos que se relacionan a continuación y que permiten registrar el reemplazo o ingreso del beneficiario, los cuales deben venir, completos, legibles, sin tachones ni enmendaduras en sobre cerrado:

1. Carta del responsable del proyecto donde se especifique la intención de realizar la novedad y acta avalada por el Comité de adulto mayor.
2. Ficha de beneficiarios marcando la casilla de actualización o diligenciada únicamente con los datos correspondientes al nuevo o a los nuevos beneficiarios.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del nuevo Beneficiario,



Las actividades presentadas en el proyecto deben permitir al anciano adecuar espacios para que pueda ocupar su tiempo en acciones que prioricen, tales como: artesanías, carpintería, huerta, jardinería, plantas medicinales, rescate de valores y tradiciones, tejidos, granero, cría de especies menores, etc. Estas acciones además de generar el intercambio de experiencias, destrezas y aptitudes del anciano a nivel colectivo, permitirán promover un desarrollo productivo en sectores como el agropecuario, artesanal, cultural, microempresarial, en los cuales ejercen cierto grado de competitividad y puedan generar ingresos económicos para satisfacer algunas necesidades.

En la formulación de los proyectos debe intervenir en forma concertada los potenciales beneficiarios y la autoridad tradicional para la escogencia de los componentes a desarrollar.

Población objetivo

Pueden ser beneficiarios del programa los colombianos, adultos mayores, que durante su vida laboral no cotizaron para acceder a un seguro económico de vejez, clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN y carecen de rentas o ingresos suficientes para subsistir, es decir, son personas que o viven solas y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo mensual vigente, o viven en la calle y de la caridad pública, o viven con la familia y el ingreso familiar es inferior o igual al salario mínimo mensual vigente o residen en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor o asisten como usuario a un centro diurno, o los indígenas de escasos recursos que residen en resguardos.



Los Adultos Mayores de escasos recursos que se encuentren en protección de Centros de Bienestar del Adulto Mayor, o aquellos que viven en la calle y de la caridad pública, o los indígenas de escasos recursos que residen en resguardos y que por las anteriores circunstancias no se les aplica la encuesta SISBEN, podrán ser identificados mediante un listado censal elaborado por la entidad territorial o la autoridad competente.

La entidad territorial o el resguardo, seleccionará los beneficiarios previa verificación del cumplimiento de los requisitos.

Requisitos para ser beneficiarios del PPSAM

Los requisitos para ser beneficiarios de los subsidios son:

1. Ser colombiano.
2. Como mínimo tener tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
3. Estar clasificado en los niveles 1 y 2 del SISBEN y carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir, es decir, son personas que o viven solas y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo mensual vigente, o viven en la calle y de la caridad pública, o viven con la familia y el ingreso familiar es inferior o igual al salario mínimo mensual vigente o residen en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor o asisten como usuario a un centro diurno.
4. Residir durante los últimos diez años en el territorio nacional.

Priorización de beneficiarios

Dado que los recursos disponibles no son suficientes para cubrir a todos los adultos mayores que cumplen los requisitos para ser beneficiarios del programa, se establece una metodología de priorización que busca seleccionar a los ancianos más pobres de todos los entes territoriales del país.

Es requisito indispensable para todos los que resulten beneficiarios del subsidio económico haber sido sometidos a la metodología de priorización propuesta.

La metodología de priorización es una herramienta técnica que permite valorar las condiciones socioeconómicas de los aspirantes al subsidio y ordena a los adultos mayores del más pobre al menos pobre, con relación a los criterios de priorización.

Se da prioridad en la asignación del subsidio a quienes obtengan el puntaje más alto por reunir el mayor número de criterios que se establece más adelante.

Para tal efecto, la persona responsable del programa en el ente territorial debe recepcionar los documentos que acrediten el cumplimiento de los respectivos requisitos de cada adulto mayor.

Criterios de priorización

1. Nivel del SISBEN. Se califica de acuerdo con el nivel del Sisben, es decir prima los potenciales beneficiarios que se encuentren en nivel 1 y luego los del nivel 2.

Este requisito no aplica para los siguientes casos:

Indígenas, dado que ellos no están identificados por la encuesta SISBEN. Estos beneficiarios debe identificarlos la autoridad indígena.

Adultos mayores de escasos recursos que se encuentran en protección de Centros de Bienestar, o aquellos que viven en la calle y de la caridad pública, y que por las anteriores circunstancias no se les aplica la encuesta SISBEN. Estos beneficiarios debe identificarlos la autoridad territorial, mediante un listado censal que debe ser avalado por la asamblea de beneficiarios.

2. Ser mayor de 65 años. (Debe certificarse con la cédula de ciudadanía o con la contraseña que contenga los elementos de seguridad definidos por la Registraduría Nacional).

3. Ser jefe de hogar (mujeres y hombres) con personas a cargo.

4. Ser adulto mayor que vive solo y no depende económicamente de ninguna persona.

5. Minusvalía o discapacidad física o mental del aspirante que implique que el beneficiario no pueda valerse por sí mismo y requiera de un tercero para su cuidado. (debe certificarse por el médico de la ARS cuando el adulto mayor se encuentre afiliado al Régimen Subsidiado o por el médico de la IPS pública, diligenciando el Formato No. 1 que hace parte de este manual. O tener 50% de minusvalía o discapacidad física o mental, certificada por una junta de calificación de invalidez).

6. Pertenencia a una comunidad indígena. (Debe certificarla la autoridad indígena).

Anexo 4

Resultado tabulado de las siete encuestas

Entrevistador	Fundacion	1- La Fundación, es una Entidad sin Ánimo de Lucro Legalmente constituida (Registro en Cámara de Comercio, Registro RUT DIAN)		2- Cuáles de los siguientes servicios prestan en la Fundación?						3- ¿Cuál es el número de adultos mayores que actualmente albergan en sus instalaciones?			
		SI	NO	Salud	Nutricion	Recreacion	Espiritual	Otros	Cuál?	Entre 1 y 10	Entre 10 y 20	Entre 20 y 30	Mas de 30
RUBIELA Y NIDIA	Fundacion Casa Hogar Ana y Joaquin	X		X	X	X	X	X	Hospedaje		X		
MARIA DORA	Fundacion Santa Ana	X		X	X	X	X				X		
MARIA DORA	La Ternura de mis Abuelos	X		X	X	X	X				X		
NIDIA	Hogar Hospitalario San José	X		X	X	X	X	X	Hospedaje y Cuidador de noche				X
NIDIA	Comunidad apostólica Servidores del Servidor	X		X	X		X						X
RUBIELA	Fundacion Hogar Gereatrico	X		X	X	X	X	X	Enfermera 24 horas		X		
RUBIELA	Hogar de Abuelitos Fe y Luz	X		X	X	X	X	X	Hospedaje		X		

Entrevistador	Fundacion	4- ¿Requisitos para albergar a un adulto mayor?					5- Qué tipo de contratación tiene el personal de la institución que atienden a los adultos mayores			6- ¿A través de qué medio dan a conocer u ofrecen los servicios de la Fundación?				
		Mayor de 60 años	Sin familiares	Condiciones de Independencia	Otro	Cual?	Contrato Laboral	Contrato por Servicios	Voluntariado	Internet	Voz a voz	Televisión	Anuncios	Otro
RUBIELA Y NIDIA	Fundación Casa Hogar Ana y Joaquin	X	X	X			X		X	X				
MARIA DORA	Fundacion Santa Ana				X	Mas de 55 años		X		X				
MARIA DORA	La Ternura de mis Abuelos	X					X	X		X	X			
NIDIA	Hogar Hospitalario San José	X	X	X	X	Familiares con bajos recursos	X		X	X	X			
NIDIA	Comunidad apostólica Servidores del Servidor				X	Habitantes de Calle	X		X	X	X			
RUBIELA	Fundacion Hogar Gereatrico				X	Con familiares		X			X		X	
RUBIELA	Hogar de Abuelitos Fe y Luz	X		X				X		X	X	X	X	

Entrevistador	Fundacion	7- ¿Cuál o cuáles son sus fuentes de ingresos?					8- ¿Cuál considera usted que ha sido la mayor dificultad presentada, desde la creación de la Fundación?	9- ¿Tienen obligatoriedad de presentar informes? ¿Y ante qué entidades?
		Aporte Fundadores	Donaciones Comunidad	Donaciones Sector Privado	Otra	Cual?		
RUBIELA Y NIDIA	Fundacion Casa Hogar Ana y Joaquin		X		X	Restaurante	La mayor dificultad es la consecución de los recursos económicos. Aunque se reciben donaciones económicas no son necesarias por lo cual fue necesario acondicionar un restaurante y que es una fuente de ingresos para subsanar los gastos.	Informe a la Junta directiva de la Fundación y a la Comunidad, mediante boletines de las actividades que se han desarrollado en la Fundación.
MARIA DORA	Fundacion Santa Ana	X	X				Iniciar siempre es difícil, encontrar el sitio y los recursos, porque siempre los gastos resultan siendo mayores a los propuestos inicialmente	Ante la Secretaria Distrital de Salud
MARIA DORA	La Ternura de mis Abuelos	X		X			Al comienzo fue difícil conseguir los recursos, pero ahora se reciben donaciones.	Ante la Secretaria Distrital de Salud y Secretaria de Integración Social
NIDIA	Hogar Hospitalario San José		X		X	Subsidio del Gobierno y Aporte de algunos familiares	La mayor dificultad es la consecución de los recursos, ya que la mayoría de las donaciones son arroz, granos, son muy escasos los lácteos y las proteínas. Hay donaciones económicas que se utilizan para los gastos de servicios públicos. Los gastos mensuales son 5 salarios mínimos: (2 personas del aseo, 1 cocinero, 1 Auxiliar de enfermería de lunes a viernes y 1 cuidador nocturno), agua, luz y gas. Otra dificultad es conseguir personal voluntariado para acompañar a los abuelos a las citas médicas, para aquellos que no tienen familiares.	Las dos entidades son la Congregación de las Hermanas Hospitalarias de la Santa Cruz, quienes son las Fundadoras y la Secretaria de Salud
NIDIA	Comunidad apostólica Servidores del Servidor	X	X	X			Formarse como una ONG, fue necesario tener acercamientos con la Iglesia y su Jerarquía y fue difícil ya que los sacerdotes que estaban liderando el proyecto fueron trasladados, sin embargo, con la voluntad de Dios se logró formar la comunidad apostólica. La mayor dificultad es la consecución de los recursos económicos. Manejo de los habitantes de la Calle que, aunque se les esta ayudando, no les importa robar a quien le tiende la mano	Como ONG, estamos obligados a llevar contabilidad, certificado firmado por Revisor fiscal. Cumplir con lo exigido por la Secretaria de Salud
RUBIELA	Fundacion Hogar Gereatrico				X	Pago Mensualidad de los Familiares	Ninguna, ya que se sostiene con la mensualidad de los familiares	Secretaria de Salud, Integracion Social
RUBIELA	Hogar de Abuelitos Fe y Luz		X		X	Aporte Familiares	Conseguir las donaciones permanentes	DIAN, Alcaldia, Procuraduría, Secretaria de Salud

Anexo 5

Matriz de Requisiciones Etapas I, II y III



Matriz de Adquisiciones						
Proyecto: FUNDACION CASA HOGAR SAN RAFAEL - BIEN INMUEBLE - ETAPA 1						
ID: 001						
Código EDT	Producto o Entregable	Tipo de Adquisición	Modalidad de Adquisición	Fechas Estimadas		Presupuesto Estimado
				Inicio	Fin	
1	Bien inmueble para adecuar la Fundacion					
1,1	Instalaciones					
1.1.1	Adquisicion del bien inmueble	Compra	CP	1/06/2017	1/12/2017	\$350.000.000
1.1.2	Permisos para adecuar las instalaciones	Permisos	DN	1/01/2018	31/05/2018	\$50.000.000
1.1.3	Compra de Ascensor para 5 pisos	Compra	CP	1/06/2018	1/10/2018	\$80.000.000
1,2	Construccion de 5 pisos					
1.2.1	Contruccion de columnas para 5 pisos	Compra	CP	1/06/2018	31/08/2018	\$60.000.000
1.2.2	Contruccion de 5 placas	Compra	CP	1/09/2018	31/10/2018	\$120.000.000
1.2.3	Contruccion de cocina, baños y sotea	Compra	CP	1/11/2018	31/12/2018	\$110.000.000
1.2.4	Acabados, cielo raso, pintura	Compra	CP	1/01/2019	31/01/2019	\$60.000.000
1,3	Ornamentacion					
1.3.1	Ventanas	Compra	CP	1/01/2019	31/01/2019	\$15.000.000
1.3.2	Vidrios	Compra	CP	1/01/2019	31/01/2019	\$5.000.000
1.3.3	Puertas	Compra	CP	1/01/2019	31/01/2019	\$6.000.000
2	Recursos Humanos					
2,1	Personal Administrativo					
2.1.1	Arquitecto	Servicios Consultoría Individual	EC	1/11/2017	31/01/2019	\$60.000.000
2.1.2	Ingeniero Civil	Servicios Consultoría Individual	EC	1/11/2017	31/01/2019	\$60.000.000
2,2	Personal Operativo					
2.2.1	Obreros 1	Servicios Consultoría Individual	EC	1/06/2018	31/01/2019	\$9.600.000
2.2.2	Obreros 2	Servicios Consultoría Individual	EC	1/06/2018	31/01/2019	\$9.600.000
2.2.3	Obreros 3	Servicios Consultoría Individual	EC	1/06/2018	31/01/2019	\$9.600.000
2.2.3	Obreros 4	Servicios Consultoría Individual	EC	1/06/2018	31/01/2019	\$9.600.000
2.2.3	Obreros 5	Servicios Consultoría Individual	EC	1/06/2018	31/01/2019	\$9.600.000
Total						\$1.024.000.000

DN = Decretos Nacionales - Tablas Nacionales

CP = Comparación de Precios

SBCC = Selección Basada en Calidad y Costo

EC = Empresas Contratistas

Matriz de Adquisiciones

Proyecto:	FUNDACION CASA HOGAR SAN RAFAEL - Adquisiciones del Personal que atenderá a los Adultos, Cocina, Aseo y Actividades Lúdicas - ETAPA 2
ID:	002

Código EDT	Producto o Entregable	Tipo de Adquisición	Modalidad de Adquisición	Fechas Estimadas		Presupuesto Estimado
				Inicio	Fin	
1	Adquisición de Personal					
1,1	Personal Administrativo					
1.1.1	Asistente Administrativa	Servicios Consultoría Individual	EC	1/01/2019	31/12/2019	\$14.400.000
1.1.2	Admsitrador de la Fundacion	Servicios Consultoría Individual	EC	1/01/2019	31/12/2019	\$21.600.000
1.1.3	Coordinador Admsitrativo	Servicios Consultoría Individual	EC	1/01/2019	31/12/2019	\$18.000.000
1,2	Personal Cocina y Aseo					
1.2.1	Cocinero 1	Servicios Consultoría Individual	VL	1/01/2019	31/12/2019	\$0
1.2.2	Cocinero 2	Servicios Consultoría Individual	VL	1/01/2019	31/12/2019	\$0
1.2.3	Personal de Aseo 1	Servicios Consultoría Individual	VL	1/01/2019	31/12/2019	\$0
1.2.4	Personal de Lavado 1	Servicios Consultoría Individual	VL	1/01/2019	31/12/2019	\$0
1,3	Personal Profesion Universidad Nancional					
1.3.1	Medico General	Servicios Consultoría Individual	VL	1/01/2019	31/12/2019	\$0
1.3.2	Psicologo	Servicios Consultoría Individual	VL	1/01/2019	31/12/2019	\$0
1.3.3	Odontologo	Servicios Consultoría Individual	VL	1/01/2019	31/12/2019	\$0
1.3.4	Enfermero	Servicios Consultoría Individual	VL	1/01/2019	31/12/2019	\$0
2	Mantenimiento, Materiales, Papeleria y Otros					
2,1	Mantenimiento					
2.1.1	Mantenimiento y Pintura	Compra	CP	1/01/2019	31/12/2019	\$200.000
2.1.3	Medicamentos	Compra	CP	1/01/2019	31/12/2019	\$1.200.000
2,2	Materiales y Papeleria					
2.2.1	Materiales para Actividades Ludic	Compra	CP	1/01/2019	31/12/2019	\$1.200.000
2.2.2	Papeleria Administracion	Compra	CP	1/01/2019	31/12/2019	\$1.200.000
Total						\$57.800.000

CP = Comparación de Precios

VL = Voluntariado

EC = Empresas Contratistas

Matriz de Adquisiciones


Proyecto:	FUNDACION CASA HOGAR SAN RAFAEL - Adquisición de los Alimentos y elementos de Aseos - ETAPA 3
ID:	003

Código EDT	Producto o Entregable	Tipo de Adquisición	Modalidad de Adquisición	Fechas Estimadas		Presupuesto Estimado
				Inicio	Fin	
1	Alimentos					
1,1	Alimentacion					
1.1.1	Alimentacion Adultos Mayores Desayuno	Compra	CP	1/01/2019	31/12/2019	\$1.500.000
1.1.2	Alimentacion Adultos Mayores Almuerzo	Compra	CP	1/01/2019	31/12/2019	\$3.000.000
1.1.3	Alimentacion Adultos Mayores Cena	Compra	CP	1/01/2019	31/12/2019	\$1.500.000
1,2	Aseos					
1.2.1	Elementos de Aseo	Compra	CP	1/01/2019	31/12/2019	\$2.400.000
1.2.2						\$0
Total						\$8.400.000

CP = Comparación de Precios

Anexo 6

Plantilla de Registros de Riesgos

PLANTILLA REGISTRO DE RIESGOS FUNDACION CASA HOGAR SAN RAFAEL Fecha: 01 de octubre de 2018							
							
SECCION	RIESGO	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE	RIESGO ALTO	Causa Raíz	Acción a Tomar
Adultos Mayores Beneficiarios de la Fundación	Caídas, fracturas					Piso resbaloso, escaleras, sillas en mal estado, camas altas	Revisar los elementos que utilizan los adultos y realizar mantenimient os periódicos. Utilizar tapetes en las zonas resbalosas
	Desnutrición en el Adulto					Por la condición del abandono del adulto mayor el nivel de desnutrición es moderado	Velar por que se pueda suministrar por lo menos las tres comidas necesarias
	Salud Bucal					Por el nivel de su abandono, su salud bucal esta descuidada	Brindar mediante brigadas voluntarias

						con las universidades y prestar el servicio odontológico
	Salud Mental				Las razones de su abandono y el no tener a su familia e hijos, es un riesgo importante que presente este tipo de trastornos	Identificar los adultos con este problema y buscar voluntarios del Área Psiquiátrica y dar un trato respetuoso y fraternal
	Salud Visual				Por el nivel de la edad se presenta este tipo de riesgo alto de probabilidad	Identificar los adultos con este problema y buscar voluntarios del Área visual y buscar patrocinadores para quienes lo requieran
Financiera	Sostenimiento de la Fundación				Al ser una Fundación Sin Ánimo de Lucro y de Caridad, el	El Director del Proyecto y demás personas participantes

						riesgo de no obtener los recursos económicos es alto	de la Fundación deben tener muy buenas relaciones con la comunidad y contactos con las empresas públicas y privadas para asegurar el sostenimiento de la Fundación
Seguridad	Robos, Incendio					Riesgos eléctricos, descuidos en la cocina, descuidos al asegurar la Fundación, asegurar el ingreso de las personas	Realizar los mantenimientos preventivos eléctricos, tener el equipo seguridad, extintores, asegurar la Fundación con chapas de seguridad
Voluntariado	Servicio de Salud					Que no haya personal para atender las diferencias	Asegurar con las universidades, la realización

					necesidades de los Adultos Mayores	de brigadas y voluntariado
	Aseo y cocina				Que las personas voluntarias para el Aseo y la Cocina, no sigan con su laborar	Realizar una programación equitativa de tal forma que las personas colaborados no se cansen de ayudar

Referencias Bibliográficas

Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría General

<http://www.bogota.gov.co/localidades/kennedy>,

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Secretaria Jurídica. Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro. 2018. Recuperado de:

<http://www.bogotajuridica.gov.co/SPJ/portal/>

A.S. Ana María, 2007. Acta de Constitución Fundación Colombo Francesa. Recuperado de:

<http://www.fundacionamas.org/documentos/Estatutos.pdf>

Atención al Adulto Mayor, Marco conceptual

<https://atencionalciudadanomayor.weebly.com/marco-conceptual.html>

Cámara de Comercio. Normatividad Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).

Recuperado de: [https://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Normativa-](https://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Normativa-Registros-Publicos/Normatividad-Registro-de-Entidades-Sin-Animo-de-Lucro-ESAL)

[Registros-Publicos/Normatividad-Registro-de-Entidades-Sin-Animo-de-Lucro-ESAL](https://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Normativa-Registros-Publicos/Normatividad-Registro-de-Entidades-Sin-Animo-de-Lucro-ESAL)

Colombia Mayor – Consorcio (2013). Programa Colombia Mayor. Recuperado de:

http://colombiamayor.co/programa_colombia_mayor.html#programappsam

Diagnóstico de los Adultos Mayores de Colombia, Fundación Saldarriaga Concha, Victoria Eugenia Arango - Isabel Cristina Ruiz. Recuperado de:

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPoliticlas/Politiclas%20Poblacionales/Envejecimiento%20y%20Vejez/Documentacion/A31ACF931BA329B4E040080A6C0A5D1C>

E. Bustos. Derechocolombiano.com.co. (2018). Requisitos para crear una fundación en

Colombia 2018. Recuperado de: [https://www.derechocolombiano.com.co/derecho-](https://www.derechocolombiano.com.co/derecho-civil/requisitos-para-crear-una-fundacion-en-colombia-2018/)

[civil/requisitos-para-crear-una-fundacion-en-colombia-2018/](https://www.derechocolombiano.com.co/derecho-civil/requisitos-para-crear-una-fundacion-en-colombia-2018/)

El triste final de los ancianos abandonados en Bogotá

<https://www.las2orillas.co/el-triste-final-de-los-ancianos-abandonados-en-bogota/>

Fundación Casa Hogar Ana y Joaquín. (2018). Recuperado de: <http://www.casahogaraj.org/>

Fundación “El Señor de los Milagros”. Recuperado de:

<http://www.fundamilagros.com/como.html>

J. Cajiga. Cemefi. El concepto de Responsabilidad Social Empresarial. Recuperado de:

https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf

Ley que protege al adulto mayor: disposiciones, multas y castigos.

<https://actualicese.com/actualidad/2017/07/31/ley-que-protege-al-adulto-mayor-disposiciones-multas-y-castigos/>

Los Adultos mayores en Colombia víctimas de la violencia, el abandono y la Indiferencia. RCN Radio, 15 de junio de 2017. <https://www.rcnradio.com/colombia/los-adultos-mayores-colombia-victimas-la-violencia-abandono-la-indiferencia>

Ministerio de Salud y Protección Social, Oficina de Promoción Social, Envejecimiento demográfico Colombia 1951-2020 Dinámica Demográfica y estructuras poblacionales, Bogotá D.C, junio de 2013. Recuperado de:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Envejecimiento-demografico-Colombia-1951-2020.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaria de Integración Social, Subdirección para la adultez, VI Censo Habitantes de la Calle, Bogotá D.C. Abril 2012, Recuperado de:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/censo-habitante-calle-bogota-2011.pdf>

Normas APA 2018 - 6ta (sexta) edición para tesis, monografías, informes. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=diW8f-d2aus>

Notas. ¡¡¡Una nueva forma de estar enterados... Recorrido Barrio Floralia!!! 2008. Recuperado de: <http://susinotas16.blogspot.com/2008/04/recorrido-barrio-floralia.html>

Noticias Caracol, Colombia, 26 de abril de 2016. En hospitales públicos de Bogotá hay 40 adultos mayores abandonados, Recuperado de: <http://noticias.caracol.com/colombia/en-hospitales-publicos-de-bogota-hay-40-adultos-mayores-abandonados>

Paisaje, sociedad y cultura en geografía humana, Manuel Antonio Martín y María Teresa Rubio Benito. Recuperado de:
https://books.google.com.co/books?id=R2ynDAAAQBAJ&pg=PA158&lpg=PA158&dq=envejecimiento+por+el+v%C3%A9rtice&source=bl&ots=ofovNIxLCM&sig=ArXHCT_Sg3drUNkNGAVqr-kx2MAw&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwijs8Dth57ZAhWjwVkJHfoTDecQ6AEINDAF#v=onepage&q=envejecimiento%20por%20el%20v%C3%A9rtice&f=false

Periódico La Nación. Comenzó a regir la ley que protege a los adultos mayores y penaliza a quienes los maltraten o abandonen.

<http://www.lanacion.com.co/2017/07/21/comenzo-regir-ley-protege-los-adultos-mayores-penaliza-quienes-los-maltraten-abandonen/>

Revista Semana 2017. Ser adulto mayor en Colombia, todo un Karma.

<http://www.semana.com/vida-moderna/articulo/calidad-de-vida-de-los-adultos-mayores-en-colombia-2017/527154>

Revista Semana. 2018. ¿Porque tenemos tantos habitantes de Calle en Bogotá?

<http://www.semana.com/nacion/articulo/habitantes-de-calle-en-bogota-politicas-del-gobierno-cifras-2017/561658>

Secretaria Distrital de Integración Social. Alcaldía Mayor de Bogotá. 2016. Proyecto: 1108 - Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle.

<http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/1561>

Universidad de la Sabana – Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatria, 2017.

Recuperado de: https://www.unisabana.edu.co/menu-superior-1/prensa/comunicados-de-prensa/detalle-de-comunicados/?tx_news_pi1%5Bnews%5D=14306&tx_news_pi1%5Bcontroller%5D=News&tx_news_pi1%5Baction%5D=detail&cHash=eb9a097dae3dfa8fea172d660121c18d

Universidad Internacional de Valencia. 27 de noviembre de 2017. ¿Qué es la Gerontología y de qué se ocupa el Gerontólogo? <https://www.universidadviu.es/gerontologia-definicion/>

Wikipedia. La enciclopedia libre. Kennedy (Bogotá). 2018. Recuperado de:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Kennedy_\(Bogot%C3%A1\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Kennedy_(Bogot%C3%A1))